

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 251

XII LEGISLATURA

22 de noviembre de 2023

Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Berta Sofía Centeno García

Sesión número 6, celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000206. Proposición no de ley relativa a la constitución del Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003508. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en relación con la infancia.
- 12-23/APC-003459. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las acciones de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en relación a la infancia y adolescencia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-003500. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en relación con la infancia y la adolescencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000674. Pregunta oral relativa a Punto de Encuentro Familiar de Granada, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000679. Pregunta oral relativa al Servicio de Coordinación Parental en Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000507. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de los centros de internamiento de menores infractores, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-002509. Pregunta oral relativa a menores condenados por delitos sexuales, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-002570. Pregunta oral relativa a la formación sobre prevención y actuaciones ante la violencia juvenil, formulada por Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002571. Pregunta oral relativa a las salas Gesell (menores), formulada por Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000190. Proposición no de ley relativa al impulso de medidas relativas contra la violencia de género en el ámbito de competencias de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a la mejora de la protección de los huérfanos víctimas de la violencia intrafamiliar acontecida entre sus padres, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y dos minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000206. Proposición no de ley relativa a la constitución del Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

12-23/PNLC-000190. Proposición no de ley relativa al impulso de medidas relativas contra la violencia de género en el ámbito de competencias de la Administración de Justicia (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-003508, 12-23/APC-003459 y 12-23/APC-003500. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en relación con la infancia y la adolescencia (pág. 18).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000674. Pregunta oral relativa a punto de encuentro familiar de Granada (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-22/POC-000679. Pregunta oral relativa al Servicio de Coordinación Parental en Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000507. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de los centros de internamiento de menores infractores (pág. 43).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002509. Pregunta oral relativa a menores condenados por delitos sexuales (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002570. Pregunta oral relativa a la formación sobre prevención y actuaciones ante la violencia juvenil (pág. 50).

Intervienen:

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002571. Pregunta oral relativa a las salas Gesell (menores) (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a la mejora de la protección de los huérfanos víctimas de la violencia intrafamiliar acontecida entre sus padres (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veinticuatro minutos, del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

12-23/PNLC-000206. Proposición no de ley relativa a la constitución del Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, y comentaros, como ya hemos hablado aquí en la Mesa con los portavoces, que el punto número 3 de la PNL del Partido Socialista está inadmitido por parte de la Mesa. Por lo tanto, hemos hablado con los grupos políticos para, si están de acuerdo, retirar sus enmiendas. ¿Están de acuerdo? Bien, pues entonces quedan en dos los puntos, como al final se ha calificado esta PNL.

Bien, pues comenzamos con la primera PNL, proposición no de ley relativa a la constitución del Consejo de Atención Temprana y a la Comisión Técnica de Atención Temprana.

Por el Grupo Popular...

[Intervención no registrada.]

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí. Pues, buenas tardes a todos, señorías.

Muchas gracias, presidenta.

Quiero comenzar diciendo que para mí es un auténtico privilegio poder ponerle voz a esta iniciativa en nombre de mi grupo parlamentario, porque supone seguir dando pasos tras la aprobación de la Ley de Atención Temprana aquel pasado y por otro lado histórico día 8 de febrero. He dicho histórico, sí, señorías, por todo lo que suponía, tras muchos años de reivindicaciones, de espera, de muchas decepciones, también hay que decirlo, fruto de la insensibilidad del Gobierno socialista. Yo tengo que recordar y para mí es un honor recordar lo que celebré y viví como docente en aquel momento. En mi entorno se valoró muchísimo el consenso, el diálogo, la escucha activa que predominó en todo el trayecto de la ley. Así me lo hicieron llegar, pues, familiares, asociaciones de profesionales, compañeros. Decían, y lo recuerdo en sus palabras, que es una ley fundamental para el desarrollo y, sobre todo, para el futuro de nuestros hijos, de nuestras niñas y niños. Me decían, y esto también lo recuerdo con mucho cariño, que Juanma Moreno, en este caso, había cumplido su palabra y su compromiso de impulsar la ley.

Recordemos, señorías, que el Gobierno andaluz ha realizado una apuesta significativa impulsando y aprobando esta ley, que ha dado un paso, un antes y un después en nuestra comunidad autónoma. Recordemos, señorías, que Andalucía, junto a Canarias y a Murcia, pues son las dos comunidades que tienen, en realidad, una regulación de la atención temprana. Todo ello en un contexto, también hay que decirlo, señorías, de inexistencia de una ley básica estatal que obligue al establecimiento de unas prestaciones mínimas en materia de atención temprana en todo el territorio nacional, siendo nuestra comu-

nidad autónoma la que está haciendo avanzar la atención temprana en el ámbito siempre de nuestras competencias. Ha supuesto tener por primera vez un rango normativo, un marco legal, con el que se puedan proteger los derechos de un colectivo muy vulnerable, nuestros niños y niñas con necesidades específicas en su desarrollo o con riesgo de poder padecerlo. Esta ley asegura que los niños y niñas que necesitan atención temprana tengan reconocido este derecho.

En Andalucía se ha avanzado mucho en atención temprana. Se puede constatar que, por primera vez, la ley supone ordenar las actuaciones de atención temprana en Andalucía mediante el establecimiento de una red integral de responsabilidad pública de carácter universal y gratuito. Asegura, por otro lado, por primera vez en la historia, que todos los ámbitos implicados, el sanitario, el educativo, el social, trabajen coordinadamente. Se establece, igualmente, como he dicho anteriormente, un sistema de garantías por parte de la Administración.

Por primera vez, también están en funcionamiento unidades de seguimiento con nuevas categorías profesionales, un mejor abordaje y seguimiento de nuestros niños. Una apuesta, también hay que destacarlo, en la que las familias son un eje fundamental de todo el proceso. Algo fundamental también, por primera vez, se pone en marcha un régimen sancionador para evitar malas prácticas. Y, sin lugar a dudas, que esa apuesta por la investigación, por ese plan individual de atención, por ese acceso a los CAIT con total mejora de los canales de participación. En definitiva, toda una satisfacción para nuestra comunidad autónoma y para el Gobierno, en este caso andaluz, como impulsor de la ley.

En esta línea, y siguiendo dando pasos en el nuevo marco normativo, hoy traemos a la comisión el que se pueda poner en marcha, si así lo consideramos, el Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana. Hay que recordar que ambas se crearon por decreto en el 2016 como órganos colegiados, pero que hasta la fecha no se habían constituido. Estos órganos son de participación colegiada, donde se dará voz y voto a aquellas entidades, colegios profesionales, particulares, expertos y toda persona que tenga algo que aportar y que compartir para un mejor desarrollo de nuestros menores. Por tanto, esta regulación debe de ser abordada, configurándose, por un lado, el Consejo como garante de la necesaria coordinación que debe de existir a nivel interdepartamental entre las distintas estructuras y las administraciones competentes, así como la comisión responsable del apoyo técnico necesario.

En definitiva, señorías, dos órganos muy necesarios para contar en Andalucía con una atención temprana, como lleva la línea de actuación, para que siga siendo plenamente actualizada y participativa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular insta al Consejo de Gobierno a aprobar un decreto para la puesta en marcha del Consejo y la Comisión de Atención Temprana, donde se regule el funcionamiento de estos dos órganos colegiados, para que se constituyan y para que empiecen a funcionar lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox, la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, traen ustedes hoy esta proposición no de ley a esta comisión. Pensamos que es del todo inoperativa, si el Gobierno de su partido es operativo y eficiente; en este caso que nos ocupa, la Consejería de Salud.

Como bien saben ustedes, el Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana están contemplados en los artículos 28 y 29 de la Ley de Atención Temprana, aprobada en febrero de 2023.

Señorías, la ley fue aprobada con el sentido favorable de todos los grupos, excepto de Vox, que nos abstuvimos, debido a que ustedes fueron poco ambiciosos, desde nuestro punto de vista, y solo incluyeron en la ley a los menores de 6 años. Y en Vox demandábamos que dieran protección a todos y cada uno de los niños con necesidades especiales y a sus familias, porque un niño, por cumplir 6 años, tiene el mismo derecho a tener estas prestaciones que un niño que aún no los ha cumplido.

En el caso de los artículos 28 y 29, Vox no presentó enmiendas, por lo cual, en este caso, no habría impedimento para aceptar esta proposición no de ley, cuyo objetivo es aplicar lo que ya viene establecido en la ley.

Muchas gracias, señorías.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra la señora Navarro, por el Grupo Socialista.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo acaba de decir la persona que me ha antecedido en el uso de la palabra: esta proposición no de ley del Grupo Popular tiene un único punto, que es instar al Consejo de Gobierno a aprobar un decreto para la puesta en marcha del Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana.

Son dos órganos que están previstos en los artículos 27 y 28 de la Ley de Atención Temprana, la ley andaluza que además dice que «se deberán aprobar de forma reglamentaria». No dice el plazo, pero sí que se dice que se determinará reglamentariamente.

Por tanto, se está instando a la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno, a que haga lo que tiene que hacer, que es aplicar y cumplir la ley.

Evidentemente, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a estar a favor, lógicamente, de que trabaje la Junta de Andalucía y de que se cumpla una ley, además tan importante como la Ley de Atención Temprana. No sin antes recordar, señorías, que el Partido Popular llevaba en su programa electoral, no de estas últimas elecciones andaluzas, sino en la anterior legislatura, la aprobación, de for-

ma inmediata, de una Ley de Atención Temprana y, además, aumentando la cobertura de la Atención Temprana de los 6 a los 7 años, entre otras muchas promesas.

Finalmente, no entró entre las prioridades del Gobierno del Partido Popular en su primera legislatura aprobar la tan prometida ley, tres años y medio, pero no se aprobó. Y, finalmente, en esta nueva legislatura sí han aprobado la ley. O sea, que tampoco es que hayan corrido tanto, cuatro años para aprobar la ley.

Bienvenida la ley, por eso el Grupo Socialista la votó a favor, por supuesto. Evidentemente, faltaban cosas y siguen faltando cosas por reflejarse en la ley, pero es un buen punto de partida, y así lo reconocemos.

Y, por tanto, sí que nos parece que se ha desaprovechado esta oportunidad, con esta proposición no de ley, de haber sido también más ambiciosos y haber planteado algo más, algún detalle más o alguna cuestión que no sea solo pedirle al Consejo de Gobierno que haga su trabajo, que es cumplir con lo que dice la ley.

Pero, en todo caso, como decía, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece adecuado que se haga, y que se haga cuanto antes. Espero que no tarden otros tres años y medio en aprobar ahora estos decretos.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí.

Únicamente decir —y hay que recordarlo, creo que es de justicia recordarlo— que un 24 de febrero del año 2016 se debatió en este Parlamento de Andalucía la Ley de Atención Temprana, que llevaba años y años y años, los periplos, ¿no? Es el momento creo que de recordarlo. Ya hubo un debate aquel 8 de febrero que hemos recordado. Pero, evidentemente, hay que recordar que esa Ley de Atención Temprana fue rechazada con los votos en contra del Partido Socialista y de Ciudadanos en aquel momento. Pienso que es importante que lo tengamos en cuenta.

Evidentemente, lo que estamos haciendo desde el Partido Popular es seguir dando pasos en la Ley de Atención Temprana.

Inoperativa, no entiendo por qué, señora Ruiz. Es un trámite, efectivamente, que hay que cumplir. Pero también hay que recordar que desde que, en este caso, como órganos colegiados, se crearon en el 2016, pues nunca más se supo de estos órganos colegiados. Evidentemente, hay que darle paso a que se siga siendo una regla, como bien hemos hecho en la petición, y bienvenido sea la aprobación. Y agradecerle su intervención para que finalmente se agilicen estos dos cauces de participación que, sin duda, le van a dar mucha vida a todo lo que sigue necesitando el desenvolvimiento de la Ley de Atención Temprana.

No quiero terminar mi intervención sin decir que también nos sentimos orgullosos, en este caso, de que se siga garantizando este modelo avanzado de respuesta, de que se siga aumentando en financiación nada más y nada menos que el 50% en esta apuesta importante por que siga funcionando y seguir dándole carácter. Y, lógicamente, ese 27% también que se ha mejorado en capacidad asistencial.

Pienso que nos podemos felicitar todos hoy por seguir permitiendo que los cauces de la ley sigan sus trámites y que, indudablemente, sigamos avanzando en dar visibilidad a esta ley tan importante, tanto para nuestras familias, nuestros profesionales y nuestros niños, en definitiva.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, pues suspendemos durante siete minutos, hasta la llegada del consejero, la comisión.

[Intervención no registrada.]

No nos da tiempo, son siete minutos, una PNL creo que iba a estar un poquito apretado. Si preferís, la siguiente es la del Grupo Socialista. Si quieren, podemos debatirla.

12-23/PNLC-000190. Proposición no de ley relativa al impulso de medidas relativas contra la violencia de género en el ámbito de competencias de la Administración de Justicia

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues continuamos entonces con la sesión, que sería la proposición no de ley relativa al impulso de medidas relativas contra la violencia de género en el ámbito de competencias de la Administración de Justicia.

Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como conocen, los puntos de encuentro familiar tienen por objeto servir de espacio neutral para garantizar el derecho de los y las menores a relacionarse con sus progenitores y familiares durante los procesos de separaciones, de divorcios u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar cuando estas relaciones son difíciles o se producen en un ámbito..., o en un ambiente, perdón, de alta conflictividad.

Se trata, en definitiva, de hacer cumplir el régimen de visitas establecido y acordado por resolución judicial, pero siempre, siempre, siempre, sin olvidar jamás que tiene que prevalecer el interés del menor y garantizar su seguridad y bienestar social.

Y es verdad que tras años de funcionamiento de estos puntos de encuentro familiar se aprobó el Decreto 79/2014, año 2014, por el que se regulan estos centros y que, entre otras cuestiones, se tiene en cuenta cómo hay que intervenir en los casos en los que haya violencia de género. Pero es tan verdad como que años después, pues han venido surgiendo nuevas formas de violencia machista, no solamente surgiendo, sino que además se han reconocido por ley, como es el caso de la violencia vicaria, que es toda una realidad y por lo que toca que profundicemos en este sentido, que tengamos siempre presente su existencia y estar alertas para proteger a los niños y a las niñas y, por supuesto, a las madres víctimas de esta violencia.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista lo que hace es hacerse eco de la preocupación de numerosas madres usuarias del punto de encuentro familiar de Granada. Ellas hablan de vulneración de la normativa en cuanto a la intervención con los menores, y que se resume en dos argumentos generales que vienen recogidos, por cierto, en una denuncia que se ha enviado a la Fiscalía por el grupo municipal de Unidas Podemos de Granada y de la que yo voy a extraer esos dos argumentos generales. El primero es que se minimizan u obvian los efectos de la violencia en las menores, priorizando el derecho del progenitor no custodio sobre el bienestar de estos, cuando estos, además, manifiestan rechazo y verbalizan las causas traumáticas de ese rechazo. Y, en segundo lugar, responsabilizan a las madres como progenitor custodio del rechazo de los hijos menores a relacionarse con su padre como causa directa de sus negativas, pero, insisto, pese a que esto se explique en las situaciones vividas con los padres. Y recuerdo en este momento que en muchos casos estos menores han presenciado de cerca episodios de maltrato hacia sus ma-

dres o ellos mismos o ellas mismas también lo han sufrido. Y lo peor, dice esta denuncia, es que a veces emiten informes en este sentido los juzgados, perjudicando así a los menores y a las madres custodias.

Señorías, creo que todos y todas tenemos que vigilar que no se esté implantando el falso SAP, síndrome de alienación parental, en los ámbitos de la justicia correspondientes a la competencia de la Junta de Andalucía, porque está prohibido, simplemente está prohibido.

Por ello, lo que proponemos en esta PNL es que en el ámbito de las competencias de la Consejería de Justicia no olvide la formación especializada, continua y de calidad, que en materia de violencia de género se debe proporcionar a todos y cada uno de los profesionales de la Administración de Justicia que intervengan en el ámbito de actuación de la justicia, pero también teniendo en cuenta a los que están en el ámbito de actuación de los PEF, de los puntos de encuentro familiar, teniendo en cuenta lo establecido por la norma y por la jurisprudencia, no vale cualquier formación.

En segundo lugar, que impulse la medida 102 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con los fondos que ya recibe del pacto, no creo que sea tanto pedir; esto es, puntos de encuentro familiar exclusivos y especializados para la atención a los casos de violencia de género o, en su defecto, elaborar y aplicar protocolos específicos en todas y cada una de las provincias donde están estos PEF, que son todas.

Y, en tercer lugar, y aunque se haya caído este punto porque lo ha retirado la Mesa, pues nosotros pedíamos que comparezca en la Comisión de Justicia el consejero de Justicia sobre los presuntos incumplimientos en relación a la normativa que ampara a los y a las menores y también a las víctimas de la violencia de género. Es todo.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra, Por Andalucía, la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias al Grupo Socialista por traer hoy aquí esta proposición no de ley, que para nosotros y nosotras, como bien ha hecho la diputada ponente y, en mi caso, como diputada por Granada y compañera del grupo municipal que presentó la denuncia en Fiscalía, el grupo municipal de Unidas Podemos, es un tema que nos preocupa muchísimo porque, fundamentalmente, cuando tuvimos conocimiento tras varias reuniones, *in situ* pudimos ver las dificultades a las que se estaban enfrentando y afrontando estos menores, quedamos realmente preocupadas.

Queremos partir de algunas premisas y sí queremos que sean ustedes, el resto de grupos, a la hora de emitir el voto favorable o no a esta propuesta que viene hoy aquí, que tengan en cuenta algunas de las cuestiones y las irregularidades, porque así lo hemos determinado en la denuncia que se ha hecho —como digo— que se están teniendo en estos puntos de encuentros familiares. No se pueden vulnerar los derechos de los menores a través de distintas acciones que vienen bien definidas aquí, para los que

desde hoy aquí debemos tener esas vacunas preventivas para evitar hechos tan graves como minimizar u obviar los efectos de la violencia en los menores, priorizando el derecho del progenitor no custodio sobre el bienestar de los mismos, aun cuando estos manifiesten rechazo y los niños y niñas verbalicen causas traumáticas de dicho rechazo, no se tengan en cuenta. También debemos ser responsables y, como digo, poner esas medidas para que tampoco se responsabilice a las madres como progenitoras custodias del rechazo de esos niños y niñas menores a relacionarse con su padre en la mayoría de los casos; que tampoco se emitan abiertamente y en presencia de los menores juicios de valor sobre cuestiones judiciales; que tampoco se realicen visitas conjuntas con otros progenitores no custodios y mezclarlos igualmente en la entrega o recogida, de modo que los niños no manifiesten ni expongan nada de su intimidad en presencia de un grupo de extraños, como ninguno de los adultos tampoco haríamos aquí; que tampoco se realicen las entrevistas periódicas a los niños y niñas solas, y con el tiempo debido; que tampoco se emitan los informes a petición de los progenitores no custodios y entregarlos a los mismos, violando nuevamente el principio de neutralidad; que tampoco se permita de manera reiterada el incumplimiento de horarios por parte del progenitor no custodio; que tampoco se omita el deber de socorro a esos niños y niñas, ya que en muchísimos casos y debido a la presión a la que son sometidos esos menores llegan a tener crisis de ansiedad con una afectación bastante alta.

Yo creo que con la propuesta que viene hoy aquí avanzaríamos hacia ese sistema que garantice el bienestar de los menores, y que se corrijan de manera inmediata esas anomalías, esas irregularidades que se están dando en los puntos de encuentro familiar, en este caso en el punto de encuentro de Granada. No se trata exclusivamente de inspeccionar los puntos de encuentro familiares, que también, sino de entender que son un servicio público para proteger a menores y como tal deben ser diseñados.

Ahora las madres, para que ustedes también tengan conocimiento, están trabajando con una denuncia del Defensor del Menor y una acción conjunta con los y las defensoras de la ciudadanía en todas las comunidades autónomas.

Yo espero que estos ejemplos que hemos puesto hoy aquí, que están recogidos en la denuncia que se ha realizado a Fiscalía, los tengamos en cuenta y valoremos sobre todo el bienestar de estos menores a la hora de emitir nuestro voto.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Tiene la palabra la señora Rodríguez, de Vox.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

Gracias, señora presidenta.

Verán, señorías, acabo de oír la intervención de la señora Durán, y no sabíamos tampoco de dónde venía esta proposición no de ley. Sí que habían anunciado que había una denuncia interpuesta por medio, a través del grupo de Unidas Podemos en Granada, y la verdad que lo que sí que me sorprende, después de su intervención, señora Durán, que no tiene nada que ver con los puntos que se traen aquí hoy en la proposición no de ley.

No, señora Durán, pues, fíjese, usted está hablando de una denuncia que han interpuesto ante Fiscalía, que será la Fiscalía la que se deberá de pronunciar, porque ahora mismo aquí, en el ámbito que estamos, en sede parlamentaria, no existe competencia ninguna para valorar las cuestiones que usted ha estado denunciando, porque, entre otras cosas, es que no son competencias ni de la Junta de Andalucía; sería, en todo caso, materia de reforma legislativa en sede parlamentaria nacional, no aquí.

Y, por centrarme en los puntos que vienen recogidos en la proposición no de ley. En el primero, fíjese lo que pone, y por eso le decía que no tenía nada que ver con lo que había expuesto la señora Durán, es el diseño, coordinación y ejecución en el ámbito de los planes de formación especializado en la Escuela de Igualdad y Prevención en Violencia de Género del Instituto Andaluz de la Administración Pública. Pues aquí, en primer lugar, para contestarle, ya le digo que no sé si conoce que existe un convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. En concreto, este convenio es de junio, junio-julio de 2023, y viene, vamos, está vigente hasta diciembre de 2023. En él se recogen, precisamente, entre otras actividades formativas, las últimas reformas legislativas en materia de violencia de género, que se llevaron a cabo en Málaga entre el 8 y el 10 de octubre. También que corresponde a la persona titular de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación el desarrollo y la ejecución de los planes de formación en materia de víctimas y formación específica sobre violencia de género de las personas profesionales que intervengan por decisión de la autoridad judicial o como consecuencia del proceso judicial. En este caso, el señor Rondón Mata, anterior juez decano de Lucena. Y digo yo que esta persona es técnico y, simplemente, por su trayectoria profesional, entiendo que conoce más que cualquiera de sus señorías con carné socialista o, en este caso, con carné de Unidas Podemos.

Por lo tanto, tiene la competencia en la promoción y en la elaboración de protocolos, protocolos que existen y que están vigentes y que se deben de estar cumpliendo; si no, pues, se ha interpuesto una denuncia, es la Fiscalía la que se debe pronunciar, como les decía, no en sede parlamentaria.

Y, en segundo lugar, me llamaba mucho la atención porque decía la señora Manzano que se cumpla con la medida 210 del Pacto de Estado. Ojo, aquí lo que estamos pidiendo es que se creen puntos de encuentro familiar específicos para víctimas de violencia de género. Señorías, que estamos pidiendo lo mismo que estábamos pidiendo para víctimas de violencia sexual, que estamos creando edificios para señalar y revictimizar a las víctimas. ¿Por qué?, ¿qué nombre le vamos a poner?, ¿cómo vamos a rotular a esos edificios? Es que no lo entiendo. Yo creo que ya están tan embriagados con el tema ideológico y de género, que no son conscientes de las propuestas que están trayendo. Y esto hay que decírselo a la población andaluza. Señorías, se pide por parte del Partido Socialista, secundado por el Grupo Por Andalucía, que se creen edificios concretos para víctimas de violencia de género, para que todo el que entre por la puerta se sepa ya que es víctima de violencia de género. Me parece, señorías, todo un disparate y una aberración. No tenemos nada más que decir.

Eso sí, que hemos presentado una enmienda de adición, en la cual se pide en todo momento que se procure el bienestar de los menores en estos centros, equipándolos a los Puntos de Encuentro Familiar, con los recursos y profesionales competentes para ofrecer, eso sí, unos servicios óptimos para el menor y las familias.

Nada más, señorías, gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora González.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta comisión una PNL que, a nuestro entender, no tiene mucho tema que debatir. La violencia de género, señorías, no debería ser objeto de debate político, y mucho menos hacer demagogia. Tenemos que arrimar todos el hombro, todos, inclusive el Gobierno de España. Para terminar con esta lacra, decirles, señorías, que no solo este Gobierno andaluz está comprometido al cien por cien con las víctimas de violencia de género, sino que están amparadas y protegidas por el Gobierno de Juanma Moreno.

Al igual que por primera vez en Andalucía se protege y se vela por los menores huérfanos por violencia de género, que recibirán una prestación anual de 5.000 euros gracias a la aprobación ayer de un decreto ley que reconoce este derecho a niños y niñas víctimas de esta lacra.

Aun así, hoy traen una PNL donde quieren instar al Consejo de Gobierno a diseñar, coordinar y ejecutar formación especializada en violencia de género. Pues, señorías, el Gobierno de Juanma Moreno y la Consejería de Justicia ya tienen formación en su plan y coordinada con el Instituto de la Mujer. En cuanto a los planes de formación específicos a jueces, fiscales y letrados, recordarles, señorías, que no es competencia de este Gobierno, es de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia.

Miren ustedes, señorías, nos encantaría que tuviesen a bien aceptar nuestra enmienda al punto 2 y se unieran a manifestar públicamente la necesidad de una mayor dotación en los fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género por parte del Gobierno de España, donde también deberían arrimar el hombro, tan necesarios para Andalucía, para ampliar y continuar trabajando con este tema tan preocupante, sobre todo para continuar ampliando la red de puntos de encuentro familiar. Por cierto, que ya se encuentran también especializados para atender los casos de violencia de género, como viene registrado en el artículo 22 del Decreto 79/2014.

Señorías, necesitamos más dotación de los fondos por parte del Gobierno de España. Andalucía se encuentra con una cobertura financiera por víctima por debajo de la media nacional, pese a ser la que recibió lamentablemente en los Juzgados de la Mujer el mayor número de víctimas, pese a ser la que había adoptado un mayor número de órdenes de protección. Por lo que creemos desde el Grupo Popular

que se deben revisar las formas de asignar por parte del Gobierno de Sánchez los fondos a las comunidades autónomas, contemplando la situación real de cada comunidad.

Y para finalizar, señorías del Grupo Socialista, el punto 3 de su PNL, que ha sido retirada, nos parecía absurdo y pedíamos evidentemente la supresión, porque les recordamos que, ante su anterior petición de comparecencia del consejero de Justicia, es la Mesa del Parlamento la que califica todo lo referente a los puntos de encuentro familiar como parte de la Comisión de Infancia. Por lo que no es posible la comparecencia del consejero en la Comisión de Justicia para estos temas.

Por lo tanto, señorías, entendemos que después de todo lo argumentado por este Grupo Parlamentario Popular no tiene sentido apoyar esta PNL tal y como la tienen redactada.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Pues tiene el turno de cierre la señora Manzano, rogándole que, por favor, se exprese con respecto a las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Sí, no esperaba más de su intervención.

Mire, a la señora portavoz de Vox, le contesto en relación a la llamada de atención que le ha hecho a la señora Durán. Mire, la formación en igualdad está directamente relacionada con la denuncia que estas madres ponen a través del Grupo Municipal de Unidas Podemos, directamente relacionada. Si quiere, la denuncia se la podemos pasar, señora portavoz de Vox. Pero es difícil que ustedes entiendan esto. Y, mire, sí, les podemos llamar a estos centros, específicamente, centros especializados, puntos de encuentro familiar especializados directamente en el tema de la violencia de género, especializados en casos de violencia de género. Es la medida 112 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que este Gobierno, por el que este Gobierno recibe financiación y se supone que está comprometido con todas y cada una de las medidas que constan en ese pacto.

Y, mire, al Partido Popular yo lo que tengo que decirle es que no se toman en serio... Es decir, dicen que no hagamos demagogia y que nos comprometamos. Los que tienen que comprometerse son ustedes. Porque si estuvieran comprometidos no estaríamos hablando de la necesidad de formación en esta comunidad autónoma. Porque no se toman en serio la formación tal y como está establecida en la Ley de Igualdad. Que dice que tiene que ser para todas las personas, perdón, profesionales que intervienen en el ámbito de las personas que sufren la violencia de género y que tiene que estar hecha y acreditada en el periodo de tres meses, de tres años, perdón, desde la entrada en vigor de la ley. Y no lo han hecho. No conocemos ni una sola acreditación, tal y como dice la Ley de Igualdad andaluza.

Y, miren, lo que tienen que hacer ustedes de una vez por todas es subir la financiación suya, la autofinanciada, en relación a la igualdad y a la violencia de género. Porque desde el año 2018, si comparamos con los presupuestos de 2024, ha bajado en un 28%. Suban ustedes la financiación, que es lo que tienen que hacer. Porque aquí el único que sube la financiación es el Gobierno de España.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, vaya expresándose, por favor.

La señora MANZANO PÉREZ

—Y concluyo. Mire, yo digo claramente que acabaríamos con la violencia machista de una manera mucho más eficaz si no se pusiera en cuestión el relato de las víctimas. Y si a los niños y a las niñas se les escuchara sin pensar que detrás hay una madre que manipula o que es maliciosa. Miren, yo creo en Verónica. Y creo en Verónica y en tantas madres que, como Verónica, sufren por esta cuestión. Así que allá cada uno de ustedes.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Las enmiendas, por favor, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—No, no acepto ninguna

[Receso.]

12-23/APC-003508, 12-23/APC-003459 y 12-23/APC-003500. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en relación con la infancia y la adolescencia

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues retomamos la comisión con la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en relación con la infancia.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías, por permitirme que pueda participar en esta comisión transversal, en la que tenemos la obligación de aportar aquellas medidas que tengan que ver con la juventud, con la infancia y que permitan que la sociedad andaluza tenga más recursos y más argumentos para poder hacer una vida más plena a quienes se desarrollen en nuestra tierra, crezcan en nuestra tierra y tengan la oportunidad de vivir en Andalucía su infancia y su adolescencia.

Quiero trasladarles cuáles son las partes que me parecen más importantes del trabajo que realizamos en relación con el contenido del debate de esta comisión, y que se circunscriben a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Está con nosotros también el director general, y quiero agradecerle a él y a su equipo el esfuerzo que realizan en una materia compleja, pero que probablemente sea la que más satisfacciones y más alegría nos da en el trabajo que realizamos en el ámbito de la justicia en esta consejería.

Desde hace mucho tiempo —y no quiero sacar pecho en nombre del Gobierno actual, de esta legislatura, ni siquiera de la legislatura anterior—, creo que hay un trabajo que se viene realizando desde hace bastante tiempo y que nos permite decir que Andalucía, en materia de justicia juvenil, es una referencia a nivel nacional y probablemente también a nivel internacional. Una parte en la que se puede comprobar que esos argumentos a los que yo me refiero son sólidos es el presupuesto que tiene esta dirección general y esta política de justicia juvenil que hemos desarrollado. En este ejercicio de 2024, 80.107.169 euros supone un incremento de más de un millón de euros respecto a 2023, y prácticamente un 11% en relación con el año 2018. Estos recursos se distribuyen para ejercer desde la consejería las competencias en materia de justicia juvenil que ya conocen, y que, entre otras, son la ejecución de las medidas judiciales en relación a los menores; la organización y gestión de los centros y servicios, de los recursos que tenemos para el cumplimiento de esas medidas; la elaboración de informes y propuestas ante

el Ministerio Fiscal y otros órganos judiciales en relación a esta materia. Estas acciones deben atender primordialmente la educación, la reinserción, asegurando el interés superior del menor sobre cualquier otra cosa. Nuestro compromiso de atender canales de comunicación permanentes con los juzgados de menores en Andalucía está más que acreditado. Y creo que, si ustedes hablan con cualquier juzgado de menores, con los jueces y los fiscales en esa materia, así lo pueden acreditar. Y ese es también parte del activo de esa política de justicia juvenil que hoy defendemos en esta comisión. Tratamos de disponer de un conocimiento actualizado y contrastado sobre los menores que compone nuestro colectivo de atención preferente, sobre su entorno familiar y social, para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. A esa materia y a ese conocimiento se destina también uno de los objetivos para el próximo curso, para el año 2024, que va a ser la puesta en marcha del Observatorio de Justicia Juvenil, que nos permitirá ser la segunda referencia, hay un observatorio que se sostiene y se mantiene desde una organización belga, ahora va a ser la Junta de Andalucía la que va a poner en marcha el otro referente, más al sur, que es el que vamos a poder impulsar desde nuestra tierra.

Señorías, les recuerdo quiénes son los agentes que intervienen en la justicia juvenil: los juzgados de menores; el Ministerio Fiscal, con unas condiciones y unas competencias diferentes al conjunto de la Fiscalía —en este caso, les corresponde a ellos la instrucción de los asuntos que tienen que ver con los menores y el seguimiento de las medidas; la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación; las delegaciones territoriales, y los equipos técnicos.

En Andalucía mantenemos los siguientes centros y servicios: 13 centros de internamiento de menores infractores, que cuentan con 701 plazas, y 1.615 profesionales dedicados a esa función. Nuevamente, se están realizando los trámites para una nueva licitación del CIMI de Málaga, el que nos queda, por haber resultado desierta la convocatoria que se realizó en septiembre de 2021. Tenemos 44 centros y servicios para la ejecución de medidas de medio abierto; 17 grupos educativos de convivencia, con 136 plazas y 153 profesionales; ocho servicios integrales para la ejecución de medidas de medio abierto, conocido como SIMA, con 165 profesionales; dos equipos de medio abierto, con nueve profesionales; nueve centros de día, con 36 profesionales, y ocho servicios de mediación penal en menores, con 25 profesionales al cargo de esa actividad. Medidas que pueden imponer los jueces de menores, según la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, en su artículo 7, que diferencia entre medidas privativas, que se realizan en los centros de internamiento, y no privativas de libertad, que se pueden realizar en el resto de recursos; medidas privativas de libertad lo son siempre en régimen abierto, semiabierto o cerrado; internamiento, además del internamiento terapéutico, medida que supone una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas por diferentes circunstancias, y permanencia de fin de semana en un centro determinado, según el criterio de su señoría.

Aparte de las medidas enumeradas en la legislación penal de menores, contempla la mediación extrajudicial e intrajudicial, con carácter preceptivo para determinados delitos o faltas, siempre por derivación del Ministerio Fiscal o del juez de menores. Para ello, tenemos los servicios de mediación penal de menores; servicios de apoyo para la fiscalía y juzgado de menores, siempre al amparo de la ley orgánica; medidas no privativas de libertad o en medio abierto, que se componen del tratamiento ambulatorio de salud mental o drogodependencia; asistencia a un centro de día; convivencia con otra persona, fami-

lia o grupo educativo; permanencia de fin de semana en domicilio; libertad vigilada; prestaciones en beneficio de la comunidad, y realización de tareas socioeducativas.

Respecto a las medidas privativas de libertad, como les decía anteriormente, los responsables de la gestión son los centros de internamiento. Estos recursos trabajan desde una doble perspectiva, sancionadora y educativa, configurando un marco de atención integral y una intervención educativa altamente estructurada y orientada hacia el desarrollo personal y social, con el objeto de facilitar la evolución del menor infractor para incorporarse a la vida en libertad. En 2021 se iniciaron 574 medidas de internamiento, mientras que en 2022 fueron 585, apenas 11 medidas más, quiere decir que mantenemos una estabilidad en esa materia. En total, durante el año 2021 cumplieron medidas de internamiento 1.081 jóvenes y 1.084 en 2022, como ven, insisto, una cifra bastante estable.

En cuanto a las características de la población, vemos cómo en el tramo de edad de 16 y 17 años es donde se acumulan más casos, con poco más de 50% en esa horquilla de edad.

La media de internamiento de menores nacionales está en torno al 85% en los dos años a los que me he referido anteriormente.

Y, en cuanto al sexo, el 85% de las personas que tienen que realizar ese internamiento son hombres.

Respecto al tipo de internamiento, el superior es el semiabierto, con más del 62% en los dos últimos años, mientras que hay una incidencia de crecimiento del 6,02% al 23,41% en el caso de internamientos terapéuticos y una disminución en las medidas de internamiento de fines de semana del 22,24 al 6,38.

Esto se debe a un cambio de tendencia por parte de los jueces en la adopción de medidas.

Respecto al tipo de delito más frecuente por cumplimiento de medidas de internamiento en contra del..., son las medidas de internamiento derivadas de ataques al patrimonio, que se mantienen en ambos ejercicios en casi el 30%, y le siguen torturas y acciones contra la integridad moral, con más de un 20% —seguramente, en estos casos nos estamos refiriendo al conocido como *bullying*—, y con casi un 20% las que tienen como consecuencia lesiones.

El internamiento de madres y padres adolescentes, que dentro de los CIMI existe un requisito obligatorio en su licitación para que se establezca un programa especial para madres y padres adolescentes, además de que existan unas plazas dentro de estos centros para mujeres en programas para el mantenimiento de madres con hijos a su cargo. Es decir, en los centros de internamiento están obligados a disponer de habitaciones adaptadas con espacio y mobiliario suficiente para la atención a las medidas de los niños menores de 3 años que pueden residir en el centro junto a sus madres.

Los programas de los centros incluyen asesoramiento y formación, también en esta materia, como en el resto que tengan que ver con la evolución y el desarrollo de los jóvenes hacia su reinserción en la sociedad.

Respecto a las medidas no privativas de libertad, las gestionamos desde el SIMA, los centros de día, los grupos educativos de convivencia.

Los centros de día se constituyen como un lugar donde los SIMA, grupos educativos de convivencia, servicios de mediación, desarrollan programas y talleres que complementan la ejecución de sus medidas.

El servicio integral de ejecución de medidas es medio abierto, como antes le he dicho.

El SIMA es un recurso no residencial, que se configura como modelo de intervención integral en las medidas no privativas de libertad.

Y los grupos educativos de convivencia son recursos residenciales donde la persona menor infractora sometida a esta medida debe convivir durante el tiempo establecido por el juzgado de menores en un grupo educativo de convivencia, apartada temporalmente del ambiente familiar, y dirigidos por profesionales que manejen también sus capacidades para facilitar su reinserción tanto familiar como social.

Los convenios con entidades públicas y privadas, que también se desarrollan, además de todo lo anterior, hace que la consejería realice numerosos convenios con entidades públicas y privadas para la ejecución de medidas. De esta forma, se contribuyen recíprocamente, nos ayudamos recíprocamente a facilitar un espacio donde se puedan cumplir las medidas establecidas en los juzgados de menores.

De hecho, a día de hoy, tenemos firmados 220 convenios con ayuntamientos y diez con entidades privadas que nos permiten realizar esta actividad.

No sé si vamos en tiempo todavía. Perfecto.

Como le decía anteriormente, uno de los objetivos que tenemos para el próximo ejercicio del año 2024 es la creación del Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía.

Se realizó este verano el trámite de información pública. En la actualidad se está procediendo a la elaboración y aprobación del decreto por el que se crea y se regula su composición y funcionamiento.

Va a ser el primero de toda España, y es una medida pionera en nuestro país, que solo existe, como le decía anteriormente, a nivel europeo uno en Bélgica y que se está gestionando en colaboración con distintas entidades.

El objeto de este observatorio es ser el centro de examen y estudio de la evolución de la justicia juvenil en Andalucía y mostrar al resto del mundo el trabajo que se está llevando a cabo en esta materia en nuestra tierra.

Creo que va a ser una experiencia interesante y que nos va a permitir medirnos con nosotros mismos, con la evolución que estamos teniendo y con el desarrollo de estas actividades en nuestros entornos.

El SAVA, el Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía, con especial incidencia en menores, es otro de los recursos de que disponemos y que se gestionan desde la Dirección General de Justicia Juvenil.

Desde el año 2023, que son los datos que me gustaría trasladarles, a 17 de noviembre son el último corte que hemos realizado, tenemos 22.523 personas atendidas, 2.032 que han sido menores de edad. De estos, 339 han sido menores relacionados con delitos de violencia de género.

En 2022, de las 23.600 personas atendidas, 2.184 fueron menores y 162 fueron menores relacionados con delitos de violencia de género.

Como pueden apreciar, hay un incremento muy importante en esta materia que nos preocupa y que quería poner de manifiesto en esta intervención.

Cuando llega un menor al SAVA y se le atiende, suele venir acompañado de un familiar o de un miembro de los cuerpos de seguridad del Estado.

Se realiza una entrevista reservada con el menor para que cuente el episodio que le ha convertido en víctima y, tras ello, se le insta a que presente la denuncia y, si no lo hace, el propio SAVA lo pone en conocimiento del juzgado de guardia para que se instruyan las correspondientes diligencias y se acuerden las medidas de protección, exactamente igual que si presentara denuncia el menor.

A partir de ahí, el SAVA continúa con la intervención del menor, dándole apoyo psicológico, social y jurídico de todo aquello que necesite o solicite para culminar el procedimiento de recuperación integral y reparación del daño.

Otro de los recursos de los que disponemos y que se gestionan desde la dirección general son los PEF, los puntos de encuentro familiar, que en Andalucía sirven de espacio neutral para garantizar el derecho de los menores a relacionarse con sus progenitores y familiares durante los procesos y situaciones de separación, aquellos especialmente conflictivos, divorcios u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar. Con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordados y establecidos por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

En una pregunta posterior hablaremos con más detalle de estos puntos de encuentro familiar, pero quiero decirles que el pasado año 2022 estos puntos, este recurso en Andalucía, atendieron a un total de 2.224 niños, de un total de 1.706 expedientes. De estos últimos, 806 fueron derivados por juzgados de violencia de género que afectaban a 907 menores. Es decir, en algo menos de la mitad de los expedientes derivados a puntos de encuentro familiar son por violencia de género.

En definitiva, señorías, me gustaría seguir dándoles datos y contando la gran labor que se realiza en esta materia desde la Junta de Andalucía. Creo que nos podemos sentir legítimamente orgullosos, pero también sé que tenemos muchos ámbitos en los que podemos mejorar y queremos mejorar.

Y, por eso, queríamos someter a su consideración estos asuntos que competen a nuestra consejería, que afectan al conjunto de la sociedad andaluza y que estoy seguro de que preocupan a todos los grupos parlamentarios.

De sus aportaciones tomaremos buena nota y trataremos de hacer mejor ese trabajo en beneficio de la infancia y la juventud de todos los menores en Andalucía cuando tienen un alcance judicial y nos toca la competencia de realizarlo desde esta consejería.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Comienza la intervención de los grupos.

Por el Grupo Por Andalucía, tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por la exposición que ha hecho aquí de las líneas más importantes que se están llevando desde su consejería y en la que convendrá conmigo que, igual que esto es una comisión muy transversal, en la que han comparecido los distintos consejeros y consejeras, su consejería también lo es y requiere de ese trabajo en común y esas sinergias con otras consejerías totalmente necesarias. Porque yo lo que le voy a plantear en mi exposición, hay algunas cosas que son netamente

de su competencia, pero hay otras que, aunque no son de su competencia, sí deberían ser de su incumbencia y creo que es el momento de plantearlas hoy aquí. Para que se lleven a cabo, ya se han planteado también a la consejera de Inclusión, otras a la consejera de Educación e incluso de Salud y Sanidad.

Empezando por lo que creo que no más importante, pero sí nos da una composición de la situación que tenemos en Andalucía, todos sabemos que los menores de 14 años son inimputables, es decir, que si un menor de 14 años comete un delito no se le va a poner ninguna medida de carácter penal porque no está sometido a ningún régimen de este tipo. Pero en ningún caso y con algunas de las cuestiones que usted ha planteado hoy aquí que se están llevando a cabo, algunas estamos totalmente de acuerdo, nos parece que se está haciendo un buen trabajo, pero en otras creemos que usted mismo ha reconocido que hay margen y recorrido de mejora porque creemos que tenemos que ir totalmente encaminadas y de la mano a lo que usted decía, a hacer de Andalucía una sociedad mejor en la que, con los datos que tenemos, tendremos que preocuparnos por la justicia juvenil, y un programa que en los presupuestos que estamos estudiando y valorando estos días para 2014 ha variado poco respecto al año anterior.

Entiendo que en su ánimo está hacer frente a políticas reales y efectivas en todos los casos, pero sí quiero señalar los casos de violencia vicaria o de género entre menores, entre los propios jóvenes se están dando estos casos y que se encuentran en muchas situaciones totalmente desamparados y desamparadas sin que la Administración ofrezca las soluciones a situaciones muy delicadas o no soluciones a corto plazo que entendemos que requieren este tipo de problemáticas, soluciones más a corto plazo y en muchas ocasiones más inmediatas de lo que realmente están siendo, porque al final las consecuencias son —y usted lo sabe— niños y niñas con las vidas destrozadas, con lo que eso supone para su edad adulta.

Existen muchas razones por las que los menores de 18 años y 14 años cometen delitos. A mí me gustaría también que se tuviesen muy en cuenta aquellas razones que se deben a causas socioeconómicas que creemos que son fundamentales que se aborden también; como digo, no es netamente de su competencia, pero sí usted tiene la potestad para trabajar por ello. Y por eso demandamos también desde nuestro grupo que se implanten nuevos programas y planes entre las consejerías pertinentes, que se trabaje conjuntamente, que no dudo que se haga, pero no con la eficacia que, como decimos, requiere. Con la dotación presupuestaria quizás más alta para alcanzar esos objetivos y sobre todo esos resultados deseados, que no son otros que usted decía, una sociedad andaluza mejor, pero yo también quiero hacer hincapié en una sociedad andaluza más justa e igualitaria.

Si atendemos a los informes del Defensor de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía, vemos que en esta materia, una de las principales lacras es la violencia de género, tema que se está implantando en edades cada vez más tempranas y que también nos preocupa muchísimo. Y creo que aquí, según los datos de los juzgados de menores proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial del año 2020, son los más recientes que hemos encontrado, se enjuiciaron por delitos de violencia de género con imposición de medidas a 70 menores de 18 años en Andalucía. Nos parece un dato muy preocupante y que, según aventuran algunos estudios, puede ir al alza. Estos chicos enjuiciados suponen un 29,2% del total de menores de 18 años enjuiciados, que han sido 240 por violencia de género con imposición de medidas en España. Una cifra que, como digo, nos preocupa y que no podemos ni debemos

dejar pasar por alto, por lo representativo del número que supone en cuanto a la juventud que tenemos actualmente. Y no ayuda, señor consejero, el hecho de que se cierren juzgados de violencia de género. Los jóvenes a veces funcionan por efecto espejo, todos hemos sido adolescentes, y no es admisible que se anuncie el cierre de juzgados de violencia de género en Roquetas de Mar en Almería, en Martos en Jaén, en Santa Fe en Granada, en Puerto Real y en San Fernando en Cádiz, y en Estepona en Málaga.

Y, por otro lado, queremos aprovechar que usted está hoy aquí compareciendo para hacer una mayor defensa de apuesta por esas medidas, a las que también se ha hecho alusión, pero creemos que hay que poner más recursos, tanto humanos como materiales, para esas medidas menos restrictivas y más reeducativas, entre las que también se encuentra y también nos parece fundamental el tema de la salud mental en los jóvenes. Creemos que, primero, antes de esas medidas, como decimos, restrictivas, se debe optar por medidas socioeducativas en función también de la gravedad del delito que se cometa; como puede ser ir a centros de mayores, talleres de aprendizaje, cursos de aprendizaje para el empleo, además de medidas destinadas a trabajos para la comunidad. Es importante también, y quiero aprovechar para hacer mención, a los centros de internamiento de menores, donde las plazas existentes en muchos de ellos son insuficientes, como ocurre en mi provincia, en Granada, que solo cuenta con un centro de internamiento y que se encuentra totalmente desbordado, por lo que muchos menores —veo que dice que no con la cabeza, ahora espero que la segunda intervención nos lo puedan aclarar, porque no son los datos que manejamos—, algunos menores han tenido que ser desviados a Córdoba o a Almería, e incluso se puso sobre la mesa Jaén, pero el problema de Jaén es exactamente el mismo que el de Granada, que también está desbordado, con lo que eso supone también para los familiares.

Además, otro punto que queríamos tocar y que tampoco podemos obviar es que se estén usando estos centros para privatizar un servicio público, como se está haciendo en otros ámbitos del Gobierno de la Junta de Andalucía, que tampoco queremos dejar pasar por alto —sí, ya concluyo— como es el tema de los puntos de encuentro familiares. Nosotras entendemos que son un servicio público para proteger a los menores y que, como tal, debería estar diseñado y, a día de hoy, creemos que no cumple del todo las expectativas de las familias y de los menores.

En resumidas cuentas —porque el tiempo creo que ya lo he agotado— me quedo con sus palabras de la obligación de todos y todas los que aquí estamos de aportar medidas que permitan que la sociedad andaluza sea mejor y, por ende, más justa e igualitaria.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Tiene la palabra la señora Rodríguez por el Grupo Vox.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, señora presidenta. Con su venia.

Buenas tardes, señor consejero, agradecerle que haya comparecido esta tarde aquí en la Comisión de Infancia. Eso sí, tengo que serle sincera, y de su comparecencia más bien me ha parecido que venía usted a presentar cuál era el decreto de estructura de su consejería o más bien de la dirección general del señor Rondón Mata.

No sé, esperaba de su comparecencia que expresase más las líneas políticas que está llevando a cabo su consejería en relación con la infancia y adolescencia. Pero, bueno, también respecto a lo de los datos, para eso tenemos la memoria de Fiscalía y del Tribunal Superior de Justicia. En fin, que me ha faltado que sea quizás más proactivo y nos dijese qué medidas está llevando a nivel político, porque para eso estamos aquí.

Verán, yo de mi comparecencia quería expresarle, vamos, de mi intervención, varios puntos que espero que nos pueda contestar en la réplica.

En cuanto a la lentitud de los procesos de familia cuando intervienen menores, puesto que en Andalucía contamos con una media de 11,6 meses, liderando precisamente las listas en la lentitud de la justicia, mientras estos menores se ven privados muchas veces de estar con sus progenitores, y hablamos de diversidad de procedimientos en los que intervienen menores: desde separaciones, divorcios, otros de violencia de género, menores a los que se les priva también de relacionarse con sus abuelos. En fin, que esa lentitud de la justicia puede y, de hecho, supone una vulneración del derecho de la judicial efectiva. Y ya veníamos de una situación muy grave o agravada, que se ha visto agravada por la pandemia del covid y después, pues, por la huelga de los letrados de la Administración de Justicia y demás personal, que ha terminado de colapsar precisamente los juzgados. Por eso, quería preguntarle qué medidas se están tomando o tiene previstas la consejería para agilizar y aliviar el colapso judicial. Usted me dirá que no tiene competencia, que para eso está el ministerio, pero sí que tiene competencia precisamente para presionar y persuadir precisamente al ministerio para que logremos, al menos, aliviar este colapso.

Otra cuestión sería el tiempo de espera y la falta de un protocolo para los menores huérfanos o víctimas de violencia de género y la falta de acompañamiento también a estas familias y los abuelos, que muchas veces se ven esperando o se ven víctimas también de un limbo judicial y de estas esperas para que los procedimientos de tutela, procedimientos y resoluciones que son necesarias después para llevar a cabo cualquier tipo de trámite administrativo. Entonces, esto puso ya el foco el Defensor del Pueblo y nos gustaría también que nos comentase si tienen previsto desde su consejería tomar medidas al respecto.

Por otro lado, en cuanto a los puntos de encuentro familiar, a mí me gustaría plantearle que si sigue adelante el plan para acercar la justicia a la población. Porque, verán, con el número de puntos de encuentro familiar que hay en Sevilla..., en Andalucía, perdón, le voy a hablar de mi provincia, de Almería, tan solo con dos puntos, uno en la capital y otro en el Poniente. Pero, ¿qué pasa con la zona del Levante-Almanzora? Estamos hablando de familias que tienen que desplazarse, una media de hora y media para acudir a estos puntos de encuentro familiar. Por lo tanto, creemos que sería necesario y que nos dijese si tienen contemplado llevar a cabo la apertura de nuevos centros y puntos de encuentro familiar.

También en esta comparecencia se ha debatido una proposición no de ley, del Partido Socialista, en la que se pedían puntos de encuentro familiar específicos para víctimas de violencia de género. Esto, nos gustaría conocer la opinión de su consejería al respecto, puesto que ellos piden que se lleve a cabo

y se implante esa medida 210 del Pacto de Estado y nos gustaría conocer su opinión, si está de acuerdo o no con la apertura de este tipo de centros específicos.

Después, de otro lado, la mediación familiar, señor consejero. No llegamos a conocer ni a alcanzar el porqué. Si es una apuesta de su consejería y lo ven como una herramienta necesaria para aliviar y reducir la carga y la elevada litigiosidad, ¿por qué sacaron el decreto de su decreto de estructura y lo trasladaron como competencia a la Consejería de Inclusión? No entendemos esto. ¿Por qué, si es una apuesta decidida y se ve la mediación como una herramienta real para llevar a cabo y, como decía, reducir esa litigiosidad, por qué se ha hecho? Porque la mediación, consideramos, señor consejero, que esto denota una falta de compromiso de su Gobierno y que no creen verdaderamente en la mediación como una herramienta eficaz de resolución de conflictos. Y, fíjese, y más aquí, en esta comisión, que hablamos de infancia, con la mediación entendemos que se puede trabajar con las familias, que es un entorno más adecuado, alejando precisamente a los menores de la frialdad de las sedes judiciales. ¿Por qué? Porque también son las familias las que tienen en todo momento la potestad de llegar y alcanzar acuerdos y haciéndolos como un traje a medida. Precisamente son ellos los que tienen la potestad de alcanzar, como decía, esas soluciones a los problemas familiares de todo tipo y de toda índole.

Después, en otro lado, y voy ya concluyendo, en cuanto a la justicia juvenil y criminalidad en la infancia. El aumento, como ya ha puesto de relieve, de esos casos de la criminalidad en materia de delitos sexuales en 2022, con la ley del solo si es sí, supuso un aumento del 46,5% de las violaciones en comparación con 2019. Y en Andalucía, en concreto, el incremento fue del 22,4%. Se incorporaron el año pasado un total de 413 expedientes de reforma en relación con los delitos contra la libertad sexual y la indemnidad. Y fíjese, a ninguno les he oído hablar y me gustaría también que me dijese su opinión al respecto, la de su consejería, de la tasa por cada mil habitantes de 14 a 17 años, la tasa de menores que cometieron criminalidad de nacionalidad extranjera es un poco más del doble que los de nacionalidad española, un 14,3 frente a un 6%. Y el señor Sanz, hace cuestión de un mes, nos decía en pleno que era cuestión de coherencia.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, tiene que ir terminando.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, voy concluyendo, señoría.

Pues eso le pedimos también coherencia.

En cuanto a la formación, nos gustaría preguntarle también si tiene previsto la consejería prorrogar el convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Justicia y Administración Local, puesto que este convenio de formación finaliza o vence el 31 de diciembre, y nos gustaría también conocerlo.

Otro tema sería en cuanto a los SIMIA. Ha manifestado usted que la nueva licitación de Málaga ha quedado desierta y quizás sí que es parte de su consejería y nos lo pueda contestar. Conocemos que los trabajadores de Meridiano...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, tiene que ir terminando. Ha consumido su tiempo muy, muy por encima de...

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Finalizo ya.

El tema de las condiciones laborales de los trabajadores de Meridiano y el cambio en el convenio colectivo que supuso una vulneración y un agravio en las condiciones de trabajo.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, permítanme, señorías, que antes de iniciar mi intervención agradezca el trabajo que ha hecho mi compañera, Adela Castaño, como portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión de Infancia, y espero poder estar a la altura de la misma ahora que asumo esas funciones.

Bueno, señor consejero, muchísimas gracias por su intervención. Bueno, como usted sabe, tradicionalmente esta comisión es reivindicativa de nuevas medidas, pero no suele ser una comisión en la que haya demasiada confrontación, la justa también, dicho esto.

Mire, señor consejero, usted ha hecho una exposición de las competencias de su consejería en relación a la infancia y la adolescencia que, como bien sabe, es una materia que es transversal porque en realidad son personas, solo que tienen menor edad. Tienen menor edad que la gran mayoría de la población, que es la población adulta.

Y su exposición se ha centrado, en primer lugar, en los menores como sujetos activos del delito o de la acción penal o punible y luego se ha centrado en la protección. Y yo quisiera iniciar mi intervención al revés, porque entiendo que su consejería tiene muchas competencias en relación a la protección de los niños, de las niñas y de los adolescentes. Y es justo que comencemos con esta cuestión y que, además, se centre el trabajo de la consejería mucho más en este sentido.

Hablaba usted del SAVA y del aumento de atenciones por parte del SAVA a menores en los últimos años, y cómo se aumentaba esa atención a los menores por delitos relacionados con la violencia de género. Lo que me preocupa, señor consejero, es que el SAVA no es un órgano de común dominio público, su existencia. Y no creo que entre los menores se tenga mucho conocimiento sobre su existencia. Tienen más conocimiento de la existencia, puede ser del Defensor del Menor, pueden tener más conocimiento de la existencia de otros órganos. Y me gustaría plantearle, pues, dentro de esa labor que realiza el SAVA, también de hacer ese acercamiento hacia la propia infancia para dar a conocer su existencia y de cómo puede ser un lugar idóneo al que se puedan acercar los menores para poder sanar esa comisión de un delito que han sufrido, y poder tener la asistencia integral que requieren, no solo la asistencia jurídica para la interposición de una denuncia o no, como usted decía, la Fiscalía ejerce su función en este sentido, pero sí para tener esa atención integral, psicológica, reparadora. Eso le pediríamos, que sea esa actuación proactiva del propio SAVA para darse a conocer entre la población de niños, niñas y adolescentes.

Sobre los puntos de encuentro familiar, y no entraré en profundidad en el punto de encuentro familiar de Granada, puesto que es objeto de otra pregunta posterior, hablaba usted de un espacio neutral. Y eso es lo que le pedimos, que un punto de encuentro familiar sea lo que establece la ley, un punto de encuentro neutral. Y que así cumpla su función, protegiendo a los niños y a las niñas. Y que se aplique lo que establecen la propia Ley de Violencia de Género y el propio Pacto de Estado, puntos de encuentro independientes en casos de violencia de género.

Señor consejero, en cuanto a los menores, y aunque no sea quizás competencia completamente suya, los menores tutelados, hay 8.000 en Andalucía. Y siempre hay muchas campañas para la acogida de los menores tutelados, pero quizás faltan esas campañas o esos recursos destinados a las familias biológicas para que puedan volver a tenerlos con ellos. Y nos parece una cuestión de gran relevancia que se tenga en cuenta por parte del Gobierno.

Hablaba usted del objetivo del año 2024 de un proyecto que será el segundo en Europa, después del de Bélgica, que sería ese Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía. Nos parece una fantástica idea, puesto que en Andalucía, como usted bien decía, la justicia juvenil ha sido una materia en la que Andalucía ha estado siempre por delante y nos gustaría que siguiera así. Nos gustaría si nos pudiera profundizar un poco más en este observatorio, sobre todo no solo en relación con las medidas propiamente de justicia, sino a esas medidas a las que usted aludía, educativas, de reinserción social, que puedan verse a través de este observatorio y que la propia experiencia de todos los años de tratamiento de menores en los distintos centros hayan podido arrojar al respecto y que puedan servir para mejorar.

Respecto a los centros propiamente de internamiento de menores, señor consejero, es que hay centros que realmente tienen a demasiados niños y niñas, fundamentalmente niños, desgraciadamente también, en sus centros y están saturados. Quisiéramos preguntarle por esa saturación en determinados centros, cómo la van a afrontar. Y también en relación con los centros de protección de menores, que aunque dependan de la Consejería de Inclusión, pero son centros a los que con mucha asiduidad se envía a los menores cuando pasan al régimen semiabierto y salen de estos centros de internamiento o como medida de semilibertad. Porque, señor consejero, hay dos centros que están cerrados por obras.

Bueno, uno de ellos, la obra finalizó ya este año, pero todavía no se ha vuelto a abrir y no sabemos cómo se van a cumplir esas medidas que en muchas ocasiones la Fiscalía de Menores establece.

Y ya para finalizar, señor consejero, señoría, respecto a la violencia de género, como decía la señora Durán, señor consejero, no apueste por la comarcalización de los juzgados de violencia de género, porque está alejando a la justicia de las víctimas y, sobre todo, a las más vulnerables, que son las víctimas de violencia de género que son menores de edad.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías.

Agradecer y darle la enhorabuena al señor consejero por la explicación al detalle del trabajo de su consejería en lo que respecta a la atención de los menores en nuestra tierra, tanto en lo que se refiere a justicia juvenil y las diferentes medidas privativas o no de libertad, como la creación del Observatorio de Justicia Juvenil, los servicios de atención a las víctimas en Andalucía y los puntos de encuentro familiar.

Se trata de un trabajo amplio y complejo, el que se realiza desde su consejería, pero siempre con el bienestar de los menores como principal objetivo y desde una perspectiva positiva con su presente y, muy importante, también con su futuro. Se trabaja con eficacia en el cumplimiento de las medidas establecidas por los jueces, como no puede ser de otra manera, y se desarrollan también medidas tanto en el ámbito educativo, esencial para desenvolverse en el futuro, pero también en el ámbito social. Solo acabando con la exclusión y reinsertando a estos menores en el sistema se acabará realmente con los conflictos generados en algunas ocasiones por el contexto en el que han crecido.

Y es que todos somos conscientes de que la justicia, especialmente la juvenil, es el último recurso de una serie sucesiva de fracasos de la sociedad y del propio sistema, por lo que el objetivo de la re inserción de los menores, de dotarlos de herramientas con las que se puedan desenvolver en su vida adulta, es fundamental, y para ello son necesarios los recursos, tanto en cantidad como en eficiencia. Y eso es algo que el señor consejero y su equipo no solo tienen muy claro, sino que demuestran con su gestión y con el aumento presupuestario —como vemos para este 2024—, garantizando, como decía, los recursos para la mejor atención de los menores.

No nos podemos olvidar de los niños que son víctimas directas y se encuentran en medio de situaciones conflictivas y que su consejería tiene presente, tratando también su bienestar como eje prioritario, con programas de internamiento de padres y madres adolescentes con hijos a su cargo en los CIMI, con asistencia específica para sus necesidades y en el servicio de atención a las víctimas de Andalucía,

con psicólogos, trabajadores sociales y juristas que atienden de forma integral a los menores víctimas de delitos, tanto en su ámbito familiar como en sus círculos cercanos, y en los puntos de encuentro familiar, facilitando las relaciones con el conjunto de los familiares en caso de conflictividad en el núcleo familiar. Todo ello, como decía, con el principal objetivo del menor y su bienestar desde una perspectiva integral. Hablamos de garantías en la gestión de los programas, de cumplimiento de las medidas que imponen los jueces y de la atención también a los menores que son víctimas.

Pero, además de todo ello, su consejería, señor Nieto, no se queda ahí. También trabajan por innovar y buscar nuevas fórmulas para mejorar, adaptándose a los tiempos actuales y estando preparados para afrontar los retos también del futuro. Prueba de ello es la creación del Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía, una nueva herramienta con la que se va a permitir a la sociedad andaluza participar, dando cuenta de qué está ocurriendo con nuestros adolescentes y jóvenes y cuáles son las medidas que desde el Gobierno de Andalucía se toman o se deben tomar para reinsertar a estos menores, darles una oportunidad y ver también el nivel de éxito. O los nuevos proyectos de atención a las víctimas, como la ampliación de las salas Gesell, por ejemplo. También se trabaja por el aumento de entidades colaboradoras, tanto públicas como privadas, en el desarrollo de las medidas y estrategias con los menores. Solo con una inserción plena en la comunidad y, en definitiva, en la sociedad, se conseguirá que estos menores salgan de la situación problemática que los ha llevado a cometer estos delitos, por lo que la búsqueda de nuevas entidades y su aumento es garantía de éxito para que estos jóvenes puedan salir adelante, y eso es algo que tiene claro el Gobierno de Andalucía. A día de hoy, el índice de reinserción plena, sin ninguna reincidencia, es del 70% y su consejería trabaja no solo por mantener esta cifra, sino por aumentarla en un futuro, innovando y buscando nuevas fórmulas.

Actualmente, en Andalucía tenemos la suerte de contar con un gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, que trabaja por hacer de Andalucía una tierra líder en crecimiento y en oportunidades y, todo ello, sin dejar a nadie atrás. Prueba de ello es, como hemos visto hoy, que su consejería, señor Nieto, trabaja por hacer de Andalucía una tierra referente y pionera también en justicia juvenil, con aumento de recursos, eficacia en su gestión y también con nuevas formas de hacer las cosas, innovando y contando siempre con la sociedad, con los profesionales, que son los que más saben y pueden aportar para aumentar el nivel de reinserción del conjunto de los menores.

En Andalucía se trabaja por ser también referente en atención a la infancia y adolescencia. Hemos visto el aumento de recursos en su consejería, pero también me gustaría destacar el aumento de recursos destinados a la infancia. Doscientos cincuenta y dos millones destinados para la protección a la infancia en los próximos presupuestos de 2024, que suponen un 60% más de lo que destinó el último Gobierno socialista a la infancia en Andalucía. Dinero que va destinado a prevención de la pobreza juvenil, al apoyo a las familias, pero también me gustaría destacar una partida específica, que es la inserción laboral de los menores extutelados. 9,8 millones, casi el triple de lo que destinó el último Gobierno socialista, que ayudan a estos jóvenes a tener herramientas para poder desenvolverse en su vida futura de adultos a través de formación y de una estabilidad que les permita desarrollar sus proyectos de vida.

En definitiva, este Gobierno trabaja por y para garantizar los derechos y el bienestar de la infancia y adolescencia en Andalucía, también sin dejar a nadie atrás. Y desde todos los ámbitos, desde el ámbito

judicial, como ha quedado claro con la exposición del señor consejero, y también por ser una tierra pionera, innovadora en crecimiento y también en crecimiento de oportunidades para la infancia y adolescencia de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Caetano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Caetano, muchas gracias.

Me ha facilitado usted la intervención, porque muchos de los asuntos que quería tratar en esta segunda parte de mi exposición ya los ha abordado. Le agradezco de corazón que lo haga. Y les agradezco a todas las portavoces el tono de la intervención, el compromiso con la materia y el compromiso, en definitiva, con los niños, con los jóvenes, con las niñas y con las jóvenes, que al final son a los que nos debemos y a los que nos dedicamos.

Me van a permitir que, desde ese agradecimiento, señora Caetano vaya en dirección opuesta a sus intervenciones y comience con la señora Gómez. Insisto en mi agradecimiento y voy a tratar de responderle a las preguntas que usted me traslada o a las propuestas que usted me realiza o a las críticas, que también alguna ha habido.

Mire, el SAVA, que era un servicio y que es un servicio genérico, tiene una parte de especialización muy orientada a los menores. Muy orientada a los menores porque, después de veinticinco años —este año se cumplen veinticinco años—, desde que se pone en funcionamiento el servicio andaluz de asistencia a víctimas o Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía, resulta evidente que una de las víctimas que requieren más atención son los niños, las niñas, los jóvenes, y en esa materia creo que tenemos un expediente bastante aseado. Créame que cuando tenemos las conferencias sectoriales donde nos reunimos los consejeros de Justicia de toda España, no hay ni uno que no nos pregunte en general, en justicia juvenil, en particular sobre el funcionamiento del SAVA, porque es un servicio con mucho prestigio, a veces más fuera de Andalucía que dentro, pero lo tiene y creo que tenemos que reivindicarlo. Me preguntaba usted también en relación a los puntos de encuentro familiar, a la necesidad de que sea un espacio neutral. Mire, a eso dedicamos nuestro esfuerzo, a eso dedicamos los recursos que presupuestariamente tenemos a nuestra disposición, y para eso realizamos permanentemente controles, para garantizar que esos puntos de encuentro familiar funcionan, y lo hacen de una forma adecuada. ¿Queremos seguir incrementando el número de puntos de encuentro familiar? No cabe duda. Mire, en este momento hay prácticamente el doble de lo que había en 2018, pero no nos vamos a con-

formar con eso. Nosotros, cuando estábamos sentados ahí, había un consejero socialista o una consejera socialista que estaba sentada donde yo estoy ahora, le reprochábamos que había pocos puntos de encuentro familiar, hoy hay el doble de lo que existía en aquel momento, hemos pasado de 10 a 19, pero no nos vamos a conformar, queremos que se incremente, queremos que haya más y queremos que estén más cerca de donde se necesitan esos puntos de encuentro familiar, que además tienen que funcionar de una manera escrupulosamente en la línea de lo que nos fija y nos establecen las normas.

Me alegro de que ninguna portavoz haya hecho referencia a uno de los grandes esfuerzos de esta consejería, que ha sido ampliar el número de salas Gesell en Andalucía. Y, bueno, si no es motivo de preocupación, pues ya me alegro, porque nos hubieran puesto de manifiesto que ese era un problema en Andalucía. En el año 2018 había siete en nuestra tierra, cuando acabe el año 2023 habrá 36, creo que se va en la dirección correcta y creo que, evidentemente, era una necesidad absolutamente deficiente hace muy poco tiempo.

Hay alguna materia que usted nos traslada que tiene que ver con otras consejerías que usted comprenderá que yo creo que es mejor que sean otros consejeros, otras consejeras las que le respondan. Yo les puedo decir que tenemos un nivel de coordinación en esta materia altísimo con todo el Gobierno de la Junta de Andalucía, particularmente con la Consejería de Inclusión Social, Infancia, Juventud y Familia, que quiero poner de manifiesto. Entre otras cosas, porque en esa otra preocupación que usted tenía en relación a la mediación familiar, y el porqué se queda en esa consejería, bueno, pues cuando se hace el reparto... En esa consejería es donde estaba, en esa consejería es donde estaba la mediación familiar, me lo preguntaba, y ahora la atenderé también, la señora Rodríguez, en nombre de Vox. Cuando se acuerda hacer una apuesta importante en materia de mediación, lo reclamamos en la Consejería de Justicia. Cuando se analizaron los datos, los pros y los contras, y, bueno, la Consejería de Inclusión quería mantener ese servicio en su ámbito, entendimos que lo que había que hacer era mantenerlo, dotarlo y establecer sistemas de coordinación adecuados que nos permitieran tener esa garantía.

Otra preocupación de la señora Gómez, los CIMI, también es la mía. Mire, una de las obsesiones que tenemos, el director general está aquí, es que funcionen de una forma correcta y adecuada los CIMI, tenemos una espinita clavada que nos genera alguna sobrecarga en otros centros de internamiento, fundamentalmente el de Granada y el de Almería, y es el de Málaga, el centro de internamiento de menores de Málaga. Yo le voy a pedir un favor, le voy a pedir el favor de que, cuando usted pueda, hable con el que fue candidato de su partido en Málaga, Daniel Pérez, y le diga que un CIMI no es una amenaza para los vecinos, que le diga que un CIMI no genera ninguna perturbación a la convivencia en su entorno, que le diga que hay que ser tolerantes con los jóvenes que tienen un problema en su infancia y se ven obligados a permanecer durante un tiempo en un centro de internamiento, que no hay que señalarlos con el dedo, que no hay que marginarlos y que no se les tiene que expulsar de un barrio. Porque, si no hubiera actuado de esa manera, el centro de internamiento de menores infractores de Málaga ya estaría abierto, y hoy no tendríamos ningún problema de sobrecarga en el centro de Granada ni en el centro de Almería, y si usted quiere, yo le apporto recortes y le apporto grabaciones con sus intervenciones en la pasada campaña electoral, para que usted no tenga ninguna duda de lo que le estoy diciendo, para que no tenga ninguna duda de lo que le estoy diciendo en relación a esta materia.

Y, por último, mire, les voy a informar a las dos portavoces de Por Andalucía y del PSOE. Quien está demandando la comarcalización de los juzgados de violencia sobre la mujer es el Gobierno de España, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Justicia. Yo les voy a remitir a las dos el escrito que he recibido, que recibimos en su momento, firmado por la ministra, en el que se nos pide y se nos indica que se tienen que comarcalizar determinados juzgados en materia de violencia sobre la mujer, como una imposición, no como una consulta, como una imposición. Yo creo que ustedes en esta comisión no tienen por qué tener un conocimiento exhaustivo de cómo funciona la Consejería de Justicia, pero yo se lo explico, nosotros somos una Administración prestacional, quien establece los criterios de planta y de ordenación de servicios es el ministerio, en conversación con el Consejo General del Poder Judicial, no tengan ustedes ninguna duda. Yo les voy a remitir, se lo voy a remitir y lo vamos a poner en las redes sociales para que todos los andaluces vean de dónde parte la iniciativa de la comarcalización en materia de violencia de género, y cuando ustedes lo vean, espero que no ocurra como con la amnistía, que ustedes, aunque lo haga su partido, se quejen como se han quejado anteriormente. No, no, que está grabado lo que se ha dicho aquí. Que lo mantengan, aunque lo haya propuesto el ministerio del Partido Socialista, el ministerio del Gobierno que preside Pedro Sánchez.

Miren, la señora Rodríguez, siento de verdad haberla aburrido, lo siento de corazón. Me hubiera gustado y, de haberlo sabido, hubiera hecho una intervención mucho más entretenida, créame que a mí me gusta más la creatividad que el enumerar el contenido de una materia, pero entendía que en una comisión, que no es la mía, a la que tengo que venir y lo hago encantado, porque tengo que dar cuenta de la actividad que realizamos y que no tiene la obligación de conocer cuál es el contenido de nuestra consejería, bueno, pues que tenía una obligación de ser más descriptivo en relación al contenido.

Ahora, que usted me lo pide, yo le voy a decir: mire, en materia de justicia juvenil, la consejería tiene un compromiso absoluto, tan absoluto que, en un momento de dificultad, hemos visto momentos de dificultad en los que hemos tenido que atender un incremento de casi el 30% en la orden de guardias para los abogados y procuradores del turno de oficio. Acabamos de aprobar otra orden que va a suponer un incremento de casi el 20% en el turno de oficio de la justicia gratuita de Andalucía. Nos hemos visto en situaciones muy complicadas en las que desde algunos ámbitos se nos decía que hay una política de la consejería en la que está muy por encima de la ratio a nivel nacional, de lo que invierten el resto de comunidades autónomas, que es esta, la de justicia juvenil. Nunca, nunca nos ha planteado eliminar, quitar ni un solo euro de esta materia, por más que hayamos tenido necesidades y dificultades presupuestarias en algunos ámbitos.

Pero voy a intentar responderle a todos los temas que a usted le preocupan.

Mal, ¿no? Vamos mal de tiempo. Voy a hacerlo con rapidez.

Mire, en relación a los criterios o a las causas de la lentitud de la justicia, le he dicho que esta es una Administración prestacional, nosotros no tenemos margen para poder incrementar el número de jueces, no tenemos margen para poder hacerlo, no le puedo responder a otra cosa. Usted me dice: hombre, pero puede presionar al ministerio. Ya, pero cuando haya Gobierno. Es que llevamos seis meses en los que no sabemos a quién reclamarle, porque hemos tenido una huelga, no tenía.... No se preocupe, que yo estoy deseando de tener la oportunidad de que nos convoquen a una conferencia sectorial para poder exigirle al ministerio bastantes cosas, entre otras, mayor celeridad y una mayor dotación en esta materia.

Nos decía que los puntos de encuentro familiar, que en el caso de Almería faltaba el de Levante Almanzora, sabe, en Almería había uno, se ha incrementado en otro en la pasada legislatura. Vamos, evidentemente, a seguir incrementándolo. Ya le he dicho que hemos hecho un esfuerzo importante de casi doblar el número de puntos de encuentro familiar, vamos a seguir haciéndolo y vamos a hacerlo en el futuro.

Mire, con mucha rapidez, no quiero que se me olvide, ha habido un incremento no excesivo en el número de delitos de jóvenes en materia de violencia de género. Pero, fíjese, yo pongo la lupa mucho más en aquello que está ocurriendo en la sociedad que provoca en los jóvenes una situación que tenemos la obligación de parar desde muchos ámbitos, el público, la familia, el entorno. Mire, el acceso a la pornografía infantil en las redes sociales es bochornoso y se tiene que poner límites cuanto antes.

Las posibilidades de establecer criterios formativos a nivel educativo en los colegios, es necesario, pero ahí espero que Vox también entienda que hay que formar en esta materia en los colegios y no nos insista con el pin parental y ese tipo de cosas.

Y luego, mire, yo no voy a entrar a fijar discriminaciones fáciles que no tienen sentido sobre si se ha incrementado o no el número de delitos desde que se aprobó la ley del solo sí es sí. Yo creo que la ley del solo sí es sí es una mala ley, pero eso no incita a que haya más delitos de violencia de género, no incita, ni de agresiones sexuales, no incita... No lo resuelve, que es el problema de una ley. Pero una ley, ni siquiera esta ley, que es muy mala, provoca por sí misma un incremento de delitos.

Y lo que no le voy a aceptar, y perdóneme que se lo diga, es que aproveche esta materia para establecer un criterio de penalización excesiva o de señalar con el dedo a una determinada etnia o a un determinado tipo de personas que no tienen ninguna responsabilidad en esta materia y que no se tienen que ver particularmente señalados en algo que, siendo en materia de justicia juvenil, es especialmente sensible.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, hemos sido bastante flexibles con los tiempos. Entenderán que siempre en esta comisión solemos ser flexibles, lo hemos sido con los grupos y también con el consejero.

12-22/POC-000674. Pregunta oral relativa a punto de encuentro familiar de Granada

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora pasamos al turno de las preguntas por parte de los grupos.

La primera pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al punto de encuentro familiar de Granada, por parte del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, pues a vueltas con el punto de encuentro familiar de Granada. Señor consejero, esta pregunta que le hago oral ya se la hice por escrito, y es verdad que obtuve una escueta contestación, voy a decir.

Yo lo que quería preguntarle hoy es si ha cambiado algo en cuanto a su percepción de no ser necesario actuar ante las recomendaciones del Defensor del Pueblo, en su informe del 2019, en relación con este punto de encuentro familiar de Granada.

Gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias.

Mire, no puede ser más oportuna su pregunta, y que nos permita responderle con total claridad. El Defensor del Pueblo recibe, en un momento determinado, una denuncia sobre el funcionamiento del punto de encuentro familiar de Granada, hace un análisis de esas denuncias, las traslada a la Consejería de Justicia y a la Delegación Territorial en Granada, se pone en marcha esa iniciativa y se evalúa el funcionamiento de ese punto de encuentro familiar.

Pero no contentos con eso, hay un grupo político, el de Izquierda Unida, que interpone una denuncia. No fue su partido, fue Izquierda Unida el que interpone una denuncia en el juzgado, en el que establece una serie de argumentos sobre los que apoya esa denuncia. En base a esa denuncia se abre una investigación, y esa investigación acaba de terminar, el pasado mes de octubre, en el que la Fiscalía, que ha realizado un exhaustivo análisis de esa situación, llega a la conclusión de que el punto de encuentro familiar funciona en unas condiciones más que adecuadas. Hay cosas que se tienen que mejorar, hay cosas que se tienen que resolver, pero más que adecuadas. Y hay un decreto que desestima la denuncia y que archiva cualquier tipo de actuación a futuro.

El seguimiento mensual de la actividad, visita ordinaria, extraordinaria, de supervisión, *in situ*, se ha analizado por parte de esta delegación. Se han hecho encuestas periódicas de satisfacción con resul-

tados positivos. Un seguimiento y contestación de quejas y reclamaciones presenciales, presentadas al amparo del artículo 262, del Decreto 262/88; reuniones periódicas de coordinación con las coordinadoras y los profesionales del Punto de Encuentro Familiar; supervisión puntual por efectivos de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional.

Como les digo, un análisis mucho más exhaustivo que se ha llevado a cabo por parte de la Fiscalía, que nos ha remitido el decreto de archivo de denuncia, en el que establece que esa denuncia que realizaron sus socios —de hecho, eran de Unidas Podemos— fija algunos datos que me parecen particularmente interesantes. De hecho, alude en dicho decreto a que «en relación a la capacitación y titularidad del personal, a la vista de la documentación y certificaciones recibidas, se ha podido comprobar su calificación en relación a la función que ejercen, así como su especialidad sobrada en determinadas materias como violencia de género, mediación, infancia, adolescencia y menores, no encontrando ninguna deficiencia en este aspecto, sino todo lo contrario. Para más seguridad de usuarios y trabajadores, las visitas se graban, con imagen y sonido, y cualquier incidente grave o incidentes de cualquier tipo quedan recogidos y se puede visualizar por parte de los usuarios del centro». Algo que no solo se decía en la denuncia que no se hacía, que no se grababa, sino que, al contrario, se decía que había incidentes que se ocultaban y que no se recogían en la documentación.

Por tanto, el mencionado decreto concluye que «es inevitable que se produzcan incidencias en los puntos de encuentro familiar, ya que, precisamente, es un servicio utilizado para cuando hay una mala relación entre los progenitores o una alta conflictividad familiar, pero que ello no se debe a un inadecuado funcionamiento del punto de encuentro familiar y que, de hecho, se ha mejorado mucho en los últimos tres años —esto es literal, ¿eh?—, desde instalaciones, la calificación del personal, medios de control y recursos a disposición de los usuarios».

Por tanto, me preguntaba que si habíamos hecho algo. Hemos hecho mucho, y fíjese qué consecuencias tiene.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Sí, señor consejero, coincidimos con usted en que últimamente algo ha cambiado y algo ha mejorado. Mire, sobre la denuncia de la que habla, nosotros tenemos entendido —no sé, lo mismo estamos equivocados— en que se archivó, entre otras cosas, porque no estaba bien redactada, en el sentido de que no hacía alusión a una denuncia en concreto. Nosotros entendemos que la denuncia se ha vuelto a presentar.

Pero, bueno, en cualquier caso, señor consejero, yo lo que quiero hoy es hacerle un ruego y una propuesta, en cualquier caso, de lo que usted me ha dicho. Mire, el ruego, bueno, es evidente que tanto us-

ted como yo y todos los que estamos aquí conocemos que existen quejas por parte de grupos de madres en relación con posibles vulneraciones de la normativa que ampara a los menores y que ampara a víctimas de la violencia machista en este encuentro, en este punto de encuentro familiar.

Y, mire, es evidente que parece que no se les cree a estas madres. Y yo lo que le pediría a usted, señor consejero, como consejero, es, simplemente, bueno, que las escuchara, que oiga sus argumentos, que oiga sus razones y también que escuche su sufrimiento, en definitiva.

Y, mire, usted dice que las cámaras están puestas en toda y cada una de las estancias de este punto de encuentro y que se graban todas y cada una de las visitas. Yo le rogaría que usted comprobara si de verdad todas y cada una de las estancias de este punto de encuentro familiar hay grabaciones. Si se hacen todas y si todas están a disposición, bueno, pues de la propia autoridad judicial, porque eso es lo que nos estamos preguntando. ¿Todas están a disposición de la autoridad judicial? ¿Todas y cada una de ellas? ¿Todas tienen audio? ¿Todas tienen sonido? O sea, ¿imagen y sonido?

Y, mire, yo es que creo que llevan razón ellas. Si usted me dice que no es así, pues yo lo tomaré en cuenta, ¿no? Pero nosotros entendemos que no es así, que solamente se hacen algunas de las grabaciones. Y yo creo que ellas llevan razón, estas madres, cuando argumentan que el hecho de que se hicieran todas y cada una de ellas ayudaría para que quedara constancia completa y fidedigna de toda actuación llevada a cabo en este PEF, ¿no? De modo que no tuviera cabida ninguna el rebatir el contenido del informe del PEF. Hasta el personal, obviamente, puede salir beneficiado de esta medida de transparencia, pues quedando así claro si existe o no presión, que es lo que se denuncia, hacia los niños y hacia las niñas que se niegan a realizar la visita con el progenitor no custodio. Y las razones que ponen encima de la mesa, porque no olvidemos —y usted lo ha dicho, señor consejero, en varias ocasiones en esta comparecencia, en sus intervenciones, en sus distintas intervenciones— que tiene que prevalecer siempre, siempre, siempre el interés superior del menor, su seguridad y su bienestar social por encima del derecho del progenitor no custodio.

Ese es el ruego que le hago, ¿no? Que las tenga en cuenta, que las llame, si es posible, que hable con ellas. Y, sobre todo, señor consejero, porque yo creo que detrás de todo esto lo que queremos decirle es que entre todos ustedes, nosotros, todos los que estamos aquí, lo que tenemos que garantizar es que el falso SAP, el síndrome de alienación parental, pues no se cuele en ningún ámbito de su competencia, porque está prohibido, señor consejero, sencillamente porque está prohibido.

Y la propuesta que le hago, pues sí, tiene que ver con algo que se ha dicho ya aquí. Nosotros le proponemos que cumpla con la medida 112 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que son puntos de encuentro familiar...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—... exclusivos y especializados. Entiendo que no tiene por qué ser edificio aparte, no creo que incluya ese criterio, ¿no? Y, si no, en su defecto, señor consejero, aplicar protocolo específico, aplicar pro-

protocolo específico, porque el decreto que hay es del año 2014, si no recuerdo mal. Lo digo porque, al menos, lo que podía hacer es revisar ese decreto y revisar o actualizar ese protocolo, aunque sea por la violencia vicaria, señor consejero, aunque solo sea por la existencia de la violencia vicaria.

Y, mire, no creo que sea algo tan descabellado lo que nosotros le pedimos, sencillamente porque esta medida está en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el partido político al que usted pertenece también votó a favor de ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género y de todas y cada una de esas medidas. Por lo tanto, no creo que ustedes estén tan en desacuerdo con poner en marcha esta medida de puntos de encuentro exclusivo y específico ante casos de violencia de género.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Manzano, mire, yo no solo no estoy en desacuerdo, lo que estoy es preocupado porque usted no me ha escuchado en absoluto. Mire, yo le estoy diciendo, yo no es que le diga yo cómo está, que se lo podía decir y que le podía decir también con informes propios cómo está funcionando ese punto de encuentro familiar, que está funcionando bien. Es que le he leído partes del decreto de archivo de la Fiscalía de Granada sobre... Después de haber hecho una investigación, no se ha desestimado la denuncia por un defecto de forma, no: se ha admitido, se han abierto diligencias, se ha hecho un informe y se ha decretado el archivo. Porque después de la investigación se ha acreditado que eran falsas las denuncias que se habían realizado. Y, mire, estos no son jueces con el yugo y la flecha debajo de la toga, que algunos decían y siguen diciendo, es la Fiscalía, que a usted le inspira más seguridad, más tranquilidad la Fiscalía. Es la Fiscalía la que ha hecho la investigación y es la que determina, y le he leído partes concretas, le doy una copia, si quiere, del decreto cuando terminemos, en el que queda más que acreditado desde una inspección realizada por la Fiscalía, que en materia de menores tiene un papel mucho más activo que en el resto de jurisdicciones, en el que acredita que el funcionamiento de ese punto de encuentro familiar es perfecto. ¿Que tiene cosas que se podrían mejorar? Claro que sí, nos lo dice y le agradecemos a la Fiscalía que lo aporte, porque lo vamos a abordar y vamos a seguir, evidentemente, ampliando, mejorando las condiciones en las que se encuentran los PEF. Ya le he dicho, en cinco años casi se ha doblado el número de puntos de encuentro familiar que disponemos en Andalucía y nuestro objetivo es que siga creciendo, y que siga creciendo ofreciendo una calidad importante de servicio.

Pero yo no he querido darle una opinión de la consejería, he querido que usted tenga, porque nos llegó el pasado 24 de octubre, o sea, que ha sido más que oportuna su pregunta, para que tenga el dato

objetivo de la Fiscalía, con argumentos objetivos de la Fiscalía sobre el alcance y funcionamiento de ese punto de encuentro familiar.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-22/POC-000679. Pregunta oral relativa al Servicio de Coordinación Parental en Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Servicio de Coordinación Parental de Andalucía. Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué normativa ampara el Servicio de Coordinación Parental en Andalucía? Gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues, mire, la normativa es exactamente la misma que tenemos en cualquier otro territorio de España. Es la misma normativa que ni obliga ni impide que pueda existir este recurso, este servicio. Un recurso y un servicio que llevan tiempo funcionando en muchos países, dando un buen servicio, que hemos planteado una posibilidad de hacer una experiencia piloto en la provincia de Málaga, en coordinación con la Universidad de Málaga, a petición de la Universidad de Málaga, que solo se realiza cuando es solicitada por la autoridad judicial, solo cuando se autoriza por la autoridad judicial y solo cuando voluntariamente lo aceptan las partes.

Por tanto, la normativa es la común, señoría, la que tenemos todos, la que ni prohíbe ni obliga a poner en marcha este recurso, que vamos a tener dentro de poco tiempo, porque ya le digo que es una experiencia piloto, una evaluación de su funcionamiento. La Universidad de Málaga va a emitir un informe que vamos a poder analizar y que vamos a contactar con sus señorías, con los jueces que han colaborado en la experiencia, que pondremos en conocimiento de todos los grupos y que valoraremos si vale la pena mantener o eliminar.

Mire, para nosotros yo no tengo ni filias ni fobias en esta materia. Si es útil, lo mantenemos. Si no es útil, lo quitamos.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Mire, consejero, la normativa que ni prohíbe ni lo autoriza, señor consejero, un poco más de rigor, siendo sobre todo consejero de Justicia.

Pero, mire, con la aplicación de un Servicio de Coordinación Parental, lo que ustedes están intentando colar por la puerta de atrás en los juzgados de Andalucía es la aplicación del síndrome de alienación parental en los juzgados de violencia de género. Y es el establecimiento de la mediación en los procedimientos relacionados con la violencia de género, cuestión que está prohibida por la Ley Integral de Violencia de Género y por el Convenio de Estambul. Es como los puntos de encuentro familiar de la pregunta anterior, consejero.

Mire, que no le pedimos que cambie, que no cambie, si lo que le pedíamos era que las escuche, que las escuche también, aunque sorprende que tenga usted la resolución de la denuncia antes que los propios denunciados y que no sepa diferenciar que lo que se denuncia son irregularidades, que no hay delitos, pero puede haber, que pueden existir irregularidades y su obligación es investigarlas.

Pero sigo con el síndrome de alienación, el Servicio de Coordinación Parental en Andalucía. Mire, esta pregunta estaba registrada en el mes de octubre del año 2022 para la Comisión de Justicia, pero se trasladó a esta comisión y hasta que no ha podido celebrarse con su presencia no se la hemos podido hacer. En ese momento nos hubiera gustado conocer en el inicio cómo se iba a hacer, por parte de qué tipo de profesionales, cuáles iban a ser los intervinientes, pero ya nos encontramos con que la experiencia piloto está en marcha, que se está produciendo y que no sabemos nada más, simplemente que se estaba haciendo.

Lo que sí querríamos pedirle, señor consejero, es que con este servicio no se revictimice. Señor consejero, que si va a aplicarlo, que tenga en cuenta la normativa existente para no aplicar la mediación, el intento de mediación en los procedimientos en los que expresamente está prohibido. Eso es lo que le pedimos, consejero.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Gámez, se lo voy a decir de otra forma. Ustedes llevan cinco años gobernando en España. Si usted viene a esta comisión después de haberla registrado en el año 2022, como usted dice, que ha tenido que esperar tela para poder hacer la pregunta, cosa que yo no tengo... Ya ve que enten-

der a usted no depende de mí, eso depende de la Mesa y ustedes sabrán cómo realizan las peticiones, yo no lo sé. Pero si después de cinco años gobernando en España, cambiando leyes, a todo lo que da, no tiene usted una norma para decirme: oiga, esto está prohibido...

[Intervención no registrada.]

... ¿Usted me está diciendo que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública está incumpliendo alguna norma? Porque, si está diciendo eso, pues, mire usted, en lugar de Unidas Podemos ir a denunciar el funcionamiento del PEF de Granada, tenía que haber ido usted a denunciar esto al juzgado. Lo hubiera tenido que hacer, mire, con el mismo argumento con que usted pregunta: «¿Qué normativa es la que utiliza?» Bueno, pues, diga usted qué normativa es la que estamos incumpliendo, qué normativa es la que estamos incumpliendo. Mire, se está haciendo, y se lo vuelvo a decir, una experiencia piloto solicitada por la Universidad de Málaga, universidad que no me dirá usted que está caracterizada por tener un sello ideológico, en fin, muy... Con el apoyo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con un informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, analizado por el Observatorio de Violencia sobre la Mujer, y estamos haciendo una experiencia piloto que le daremos cuenta de cómo se ha desarrollado durante este tiempo. Y le vuelvo a decir, mire, sin que ustedes me lo digan, si esa experiencia piloto no da resultados positivos, yo mismo voy a eliminar esa posibilidad de extenderlo. Si arroja resultados positivos, yo no me voy a dejar llevar por ningún planteamiento ideológico en esta materia. Todo lo que pueda ayudar a mejorar la convivencia, a eliminar dolor, a no revictimizar y a ayudar a que se supere un episodio de este tipo, créame que lo vamos a hacer. Con el esfuerzo económico que tengamos que hacer y con la apuesta política que tengamos que hacer, créame que iremos en esa dirección.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000507. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de los centros de internamiento de menores infractores

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta relativa a la situación laboral de los trabajadores y las trabajadoras de los centros de internamiento de menores infractores.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor consejero. Le hemos realizado esta pregunta porque queríamos saber si se ha avanzado en la situación de los trabajadores y trabajadoras de estos centros de internamiento de menores infractores en Andalucía. Sabe que desde el último año aproximadamente distintos sindicatos han realizado algún tipo de movilización y, sobre todo, han insistido en la situación de insostenibilidad de estos trabajadores y trabajadoras, y solicitaban fundamentalmente refuerzos de las plantillas que permitieran garantizar tanto la plena seguridad de estos profesionales como también la mejora en la atención de los menores que están internos. Y únicamente le preguntamos qué se ha avanzado en este sentido.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ruiz Espejo, mire, yo he tenido conocimiento, he leído alguna noticia en relación con este asunto, he tenido además la oportunidad en el centro de internamiento de menores infractores de Carmona, en una visita que íbamos a realizar ante un acto que se iba a celebrar con familiares de internos, había una manifestación de trabajadores y estuvimos hablando con ellos. Ellos mismos nos reconocían el esfuerzo que hacía la Junta de Andalucía y la dificultad que tenían algunos aspectos concretos de la gestión interna de cada uno de los centros.

Nosotros tenemos las competencias que tenemos, que es pagar puntualmente, analizar el funcionamiento del centro, garantizar la calidad del servicio que se presta. Y luego hay unas responsabilidades que competen a las organizaciones sindicales, que, en caso de que exista algún tipo de discrepancia, tienen una jurisdicción específica a la que pueden acudir, y en la que la Junta de Andalucía lo que no puede hacer es entrometerse, porque precisamente la gestión que se realiza tiene un contenido de compromiso, de valoración y de confianza en una serie de instituciones, que, por cierto, en Andalucía tienen un altísimo reconocimiento y que hacen que organizaciones andaluzas estén en este momento gestionando centros similares en prácticamente todas las comunidades autónomas de España. Creo que funciona y funciona bien, creo que hay cosas que se pueden mejorar, pues seguro. Creo que puede existir conflictividad laboral, pues seguro, como existe en cualquier otro sitio. Pero nos podemos sentir satisfechos de cómo funcionan y qué servicios prestan los centros de internamiento de menores infractores.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.
Señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señor consejero.

Mire, evidentemente, nosotros entendemos la responsabilidad y la profesionalidad de las entidades que están prestando estos servicios. Pero usted sabe que ha habido en estos centros agresiones verbales a profesionales, que ha habido incremento de las bajas del personal y que lo que están reclamando son cuestiones muy concretas, que sí le competen a la consejería, que es el aumento de la ratio de personal, que esto se recoja en los pliegos de condiciones de aquellas licitaciones que se están haciendo de estos servicios por parte de la consejería. Por tanto, son cuestiones muy concretas que le competen. Incorporación de nuevos profesionales, porque es verdad que hay nuevas demandas de menores internos que están cumpliendo esas medidas judiciales y, por tanto, que reclaman también la atención de nuevos profesionales. Y eso es lo que le están reclamando que se incluya en esos centros o en esos pliegos, y que lleven a un refuerzo del personal, que es lo que garantizaría la seguridad de los profesionales y mejoraría la atención a los menores que están acogidos en los mismos, que están internos cumpliendo esas medidas judiciales.

Y, mire, también tenemos que decirle que el único centro que había de gestión pública su gobierno fue el que lo privatizó, que es el centro de menores infractores de San Francisco en Torremolinos. Y, seguramente, nos hubiéramos evitado el problema que usted dice de ubicación en otros lugares si se hubiera mantenido ese centro, porque ese centro una de las partes que tenía el mismo estaba en perfectas condiciones y, por tanto, se podría haber mantenido la prestación de esos servicios. Evidentemente, se tomó una decisión que ahí nos lleva ahora a que, dos años y medio después, Málaga sea una de las provincias, junto con Huelva, que no tenga estos centros de internamiento y que los menores de esta provincia, con el perjuicio para ellos y para sus familiares, tengan que estar internos en otros centros de Andalucía.

Por tanto, creo que se puede resolver la situación y creo que se puede mejorar la gestión. Por un lado, resolviendo la gestión o la ubicación de un centro de internamiento para menores infractores en la provincia de Málaga de forma definitiva, y denunciemos aquella privatización o externalización de ese servicio desde el Grupo Socialista. Y, desde luego, creo que se puede mejorar también con la inclusión en los pliegos de la mayor dotación de personal, por tanto, refuerzo del personal de los centros y también con la incorporación de nuevos profesionales, que lo están reclamando también para mejorar la atención a los menores infractores en el cumplimiento de esas medidas judiciales. Espero que tome nota y que, desde luego, algunas de estas medidas se puedan adoptar.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez Teruel, mire, ¿sabe por qué...? Ah, perdón, perdón, perdón. Ruiz Espejo. Perdón, perdón, perdón, perdóneme, es que es de mi otra comisión. Perdóneme.

Mire, me alegra que usted haga referencia. Dice que el último centro público que había lo privatizó su gobierno y lo externalizó y lo privatizó. ¿Sabe usted por qué? Porque todos los anteriores lo había hecho el suyo, su gobierno. Todos los anteriores, el suyo, el Partido Socialista. Nosotros, uno. Ustedes, ocho, ocho, ocho que había. Era el que quedaba, efectivamente. Era el que quedaba. ¿Usted qué quería, que lo pusiéramos para museo o qué? ¿O qué? Como los demás, los demás se habían hecho, lo había hecho usted, que lo habían hecho tan bien, esperaba a ver si vuelve el Partido Socialista y lo puede cerrar el Partido Socialista. Pues, mire, no. Había dos opciones. Había una opción, que era hacerlo desde el ámbito público, en el que todos los centros tuvieran las mismas características. Y había otra, que era hacerlo desde la colaboración con entidades, que ustedes empezaron y que, lógicamente, tenía que terminar. ¿Cómo vamos a mantener un centro con unas características y otros con otras? No me sea usted... Seamos rigurosos. Yo creo que tenemos que intentar... No podemos ir a lo fácil, porque, si vamos a lo fácil, pues uno se encuentra con chascos como ese. Que es que ustedes cerraron todos los anteriores, quedaba uno. Pues, claro, lo ha tenido que externalizar este Gobierno.

Usted me dice que subamos la ratio. Yo le digo, mire, dígame una comunidad autónoma que tenga una ratio superior a Andalucía. Tenemos 701 plazas y 1.615 profesionales, para 701 plazas. Dígame una comunidad autónoma de España que tenga una ratio superior a la de Andalucía. Yo se lo digo, para que no se preocupe. No hay ninguna. Ninguna comunidad autónoma tiene una ratio superior a la que tiene Andalucía. Y yo me siento orgulloso de eso, porque podríamos hacerlo con menos profesionales. De he-

cho, he tenido críticas en algún ámbito, en alguna comisión, en la que nos dicen: oiga, es que están siendo ustedes demasiado generosos con el dinero público, ¿para 701 plazas, 1.615 profesionales? Pues sí. Porque creemos que ese servicio, que esa atención, que la garantía de la reinserción de los menores a la sociedad es una obligación social prioritaria. Y hemos hecho un esfuerzo importante en esta materia. Lo que no vamos es a volvernos locos. Mire, estamos en el estándar altísimo de esta materia. No vamos a intentar rizar el rizo. Creo que, además, estamos en buenas manos, porque tenemos entidades con mucho arraigo en Andalucía, algunas nacidas en Andalucía, que están gestionando estos centros de una forma ejemplar. Y que están consiguiendo, en el resto de España, trasladar un modelo, un sistema que está teniendo éxito. Porque en Andalucía está teniendo éxito. La prueba, que nadie lo ha dicho, pero que me parece que es importante que lo digamos, es que casi el 90% de los jóvenes que salen de los centros de internamiento de menores infractores no reinciden. Y ese es el dato clave que determina que la calidad del servicio que se presta es alta.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-002509. Pregunta oral relativa a menores condenados por delitos sexuales

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a menores condenados por delitos sexuales. Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, consejero.

Mire, consejero, la Fiscalía Superior de Andalucía ha alertado del aumento considerable de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual cometidos por menores en la comunidad andaluza, fruto del consumo excesivo de las redes sociales y, en particular, de las páginas de pornografía, según expone la Fiscal Superior en la Memoria Anual de este órgano.

Este aumento de los delitos sexuales ha sido detectado por todas las Fiscalías provinciales, que trasladan su preocupación por la precocidad en las relaciones sexuales, la falta de control parental sobre dispositivos electrónicos y el fácil acceso a la pornografía que tienen los jóvenes en la actualidad. Sí es importante, muy importante, el PIN parental.

Mire, le comento, la Junta pone en el centro de las políticas de infancia y apuesta por las familias como la gran casa de los valores. Desde la Fiscalía de Sevilla se insiste en el aumento de tales delitos debido al déficit de la formación humana y ética en los adolescentes. En Huelva se han duplicado los expedientes abiertos en esta materia y en la provincia de Cádiz el número de procedimientos por agresiones sexuales a menores de 16 años ha crecido un 25% en los últimos años.

Mire, consejero, nuestra responsabilidad en esta comisión y en cualquier oportunidad que tengamos en las instituciones es hablar con transparencia a los andaluces y a la sociedad. Mire, a nivel nacional la mayoría de los menores condenados tenían nacionalidad española, aunque la tasa por cada mil habitantes es de más del doble entre los de nacionalidad extranjera que en los de nacionalidad española. Y esto lo debe de saber la sociedad. Entendemos que usted no quiere dejar de decirlo. Andalucía fue la comunidad autónoma con más menores condenados inscritos en el Registro central de sentencias de responsabilidad penal de los menores, con un 19% del total, por delante de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid.

En el conjunto de la comunidad se incoaron el pasado año un total de 413 expedientes de reforma en relación a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, 161 por agresión sexual y 252 por abuso sexual. En Almería, casi una treintena de menores penados por delitos sexuales, juicios por violaciones, consumo de pornografía que provoca un aprendizaje viciado. Se triplican los casos de agresiones, igualmente en Granada, en Málaga.

Y, mire, consejero, nosotros venimos a preguntarle, con todo nuestro respeto, si le gusta o no le gusta la ley del sí es sí, eso no nos interesa mucho, pero lo que sí está ocurriendo es una rebaja de las penas

de estos jóvenes también. Por eso, quisiéramos preguntarle, que es lo que nos interesa, qué medidas está llevando a cabo esta consejería para solucionar este grave problema.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Ruiz, mire, hay varias cosas que usted ha planteado y se las voy a decir muy en serio porque me parece que es un tema muy serio.

En primer lugar, a nosotros nos preocupa muchísimo, muchísimo, todo lo que tenga que ver con cualquier tipo de delito que afecte a los jóvenes, y que desde los jóvenes o bien sean víctimas del conjunto de la sociedad o bien agredan a la convivencia por una mala conducta de un joven. Nos preocupan todas, pero nos preocupan particularmente las que tienen que ver con este tipo de materias y los que en algunos casos generan en el entorno familiar y social del joven.

Si usted se va a los datos objetivos, verá que en los últimos cuatro o cinco años la oscilación no ha sido excesiva. De hecho, le puedo decir que en este ejercicio está bajando en relación al anterior. No sé cómo acabaremos porque esto nunca se sabe en qué momento podemos llegar. Si lo analizamos sobre el conjunto de la actividad delictiva de jóvenes, pues escasamente supera, no le quiero engañar, pero no creo que esté por encima del 5%. Por tanto, aunque solo haya un caso, nos preocupa, y nos preocupa muchísimo, muchísimo. Pero creo que tenemos que contextualizar también el problema, en primer lugar.

En segundo lugar, si queremos ser honestos, tenemos que utilizar los argumentos también con honestidad. Usted ha vuelto a deslizar –lo hizo antes su compañera– el origen de los infractores. Y yo le digo: «analíceme el contexto social de esas personas». Analícemelo. Dígame en qué contexto social, en qué condiciones están esos menores y compáremelo con otros menores de la nacionalidad que usted quiera, en las mismas circunstancias. Y a ver qué comportamiento delictivo tienen. A ver si no se parece casi como dos gotas de agua. Ahora, usted no me puede comparar a un niño que tiene todo con un niño que no tiene nada. Eso es lo que no puede hacer, porque eso es demagogia. Y yo no le voy a aceptar ese tipo de planteamientos demagógicos refiriéndose a niños, porque es injusto. Y porque en este tipo de situaciones señalar a una parte de los niños, de los jóvenes, como si esos fueran los que tienen una tendencia especial a delinquir y, particularmente, a delinquir en determinados delitos, pues, mire, no se lo acepto, sinceramente. Porque es injusto y no tiene ningún fundamento, ningún fundamento. Hay un entorno social –no es la nacionalidad– que empuja a determinados delitos. Y los niños que están en ese entorno social, sean de la nacionalidad que sean, tienen, desgraciadamente, ese impulso, esa ten-

dencia, que no tienen, gracias a Dios, otros, porque tienen otro entorno social, otras condiciones vitales, otras garantías, otros recursos que ellos no han tenido. Y por eso creo que es especialmente importante que utilicemos con sentido común, con responsabilidad, los argumentos. Mucho más cuando nos referimos a niños y a jóvenes.

Y, mire, nos preocupa muchísimo esta situación. Y vamos a dedicarle todo el esfuerzo, todo el empeño y los recursos que tengamos a nuestro alcance para impedir que se vean en esa situación los jóvenes y que, si se han visto en esa situación, les podamos ayudar a volver a integrarse plenamente en la sociedad.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-002570. Pregunta oral relativa a la formación sobre prevención y actuaciones ante la violencia juvenil

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta relativa a formación sobre prevención y actuaciones ante la violencia juvenil.

Tiene la palabra el señor Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a seguir hablando sobre violencia juvenil. Como decía el señor consejero, es una de las preocupaciones crecientes en todas las sociedades, en todas las sociedades occidentales, en las sociedades modernas y, sin duda, también en la sociedad española y andaluza. Estamos viendo cómo este problema en sociedades donde no se haya presentado, como, por ejemplo, en Suecia, se está produciendo y está teniendo un repunte muy importante en esta cuestión. Aquí en España, según el INE, el número de menores condenados por sentencia firme se ha incrementado en el último año en un 3,17%, más de un 3%. La Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado ha alertado sobre esa tónica ascendente, especialmente peligrosa si hablamos de delitos de homicidio o de asesinato, tanto consumados como en grado de tentativa. Un aumento que se ha cuantificado en casi un 15%, un 14,77% en el 2022. Los preocupantes son las 101 causas de homicidio o tentativa perpetradas por menores registradas en el último año. Si lo comparamos con el 2017, había 50 casos, 52 en el 2018, 83 en el 2019, 67 en el 2020, 88 en el 2021 y, ya digo, 101 en el último año. Es decir, ha habido un crecimiento exponencial.

También debemos reflexionar sobre la banalización que, entre los menores, se otorga al hecho de emplear medios y formas violentos. El Ministerio Público relaciona este problema con el auge de todo tipo de grupos y de bandas juveniles, que se producen no solamente en entornos urbanos —es sorprendente—, pero también se están produciendo en entornos rurales.

El Ministerio Fiscal también considera preocupante la facilidad con la que estos integrantes de bandas adquieren instrumentos peligrosos: machetes, cuchillos, por lo que ya nos están pidiendo que se endurezcan los controles. Y aquí, evidentemente, tenemos que hacer una petición al Gobierno central, que tiene que regular esas normas.

Por último, la Memoria de la Fiscalía General del Estado del 2022 también señala que se produjo —ya se ha dicho aquí antes— un incremento del 116% en las agresiones sexuales perpetradas, realizadas por menores de edad. También aquí, prácticamente, se duplicaron en el 2022 las agresiones sexuales realizadas por menores del año 2017 al 2022. Han pasado de 451 a 974. Las causas, sin duda, son complejas. No hay una única causa, aunque es verdad que los expertos valoran entre los factores una adecuada formación en materia ético-sexual y el visionado inapropiado y precoz de material pornográfico. Sobre este tema también hemos debatido en esta comisión una PNL, hace unos meses, en la que hablamos precisamente de los controles a ese acceso a la pornografía.

Hasta aquí la exposición del problema, señor consejero. A nosotros lo que nos gustaría saber es si tiene en marcha la consejería, su Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública actuaciones dirigidas a los menores para la prevención, la formación y la prevención de conductas violentas y delictivas.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Bonilla, coincidimos en la preocupación, lo he dicho anteriormente y lo reitero ahora, coincidimos en la preocupación, porque si hay una parte de la sociedad que tenemos la obligación de cuidar, de proteger especialmente, esa es la que tiene que ver con los niños y con los jóvenes. Cuando un niño o un joven se ve arrastrado a una situación de criminalidad, a un entorno que le empuja en esa dirección, prácticamente ha destrozado el resto de su vida. En muchos casos, y es algo que nos dicen con frecuencia jueces, fiscales, profesionales que trabajan en los centros de internamiento de menores infractores, lo que nos trasladan es que, en muchos casos, lejos de ser un castigo, ha sido una oportunidad lo que han tenido estos niños cuando han ido a esos centros, cuando han podido tener una formación específica, cuando han recibido unas herramientas de las que carecían para poder enfrentarse a ese entorno que, desgraciadamente, y como le decía, acaba facilitando la comisión de un delito.

¿Cuáles son los problemas? Los problemas son formativos, son educativos. Cuando no existen topes morales, cuando uno no tiene esas herramientas para decir, para distinguir con claridad qué está bien y qué está mal, qué es justo y qué es injusto, qué es bueno y qué es malo, la tendencia es irse a lo divertido. Y, desgraciadamente, lo que absorben, lo que ven en esas redes sociales o en ese internet que, en muchos casos, ha sustituido a los padres en la formación de los niños, son argumentos que en nada les ayudan a realizar esa distinción.

Antes decía la señora Ruiz, y no le he respondido en esa materia, que sí, que es importante el pin parental. Fíjese, en el acceso a redes sociales, los padres tendríamos mucho que decir y no lo hacemos. Tenemos herramientas que nos permiten bloquear el acceso a determinados tipos de productos en redes sociales y no lo hacemos, a internet, y no lo hacemos. Tenemos la posibilidad de darle un teléfono o no dárselo a un niño. Cuando está haciendo un mal uso, quitárselo, y no lo hacemos. Y luego queremos que sea el colegio, la escuela, donde se haga todo lo que no hacemos en casa. Y, probablemente, también hace falta una formación para los padres, para las madres, que nos lleve a entender que a los

niños también hay que ponerles límites, hay que explicarles claramente qué cosas se pueden y qué cosas no se pueden hacer.

Pero, en este aspecto, yo tengo que decirles que la Consejería de Justicia es la última, no solo en el orden de prelación de la Junta de Andalucía, también en todo el proceso que tiene que ver con la formación y la atención a los niños, a las niñas, a los jóvenes que cometen alguna infracción. Primero, falla la familia. Segundo, falla el entorno social. Tercero, falla el entorno educativo. Cuarto, falla la cobertura social. Quinto, intervienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sexto, interviene la autoridad judicial. Y, luego, vamos nosotros, cuando todo eso ya ha actuado. ¿Qué es lo que podemos hacer? Bueno, pues lo que podemos hacer es pedirle a toda la sociedad andaluza, a toda la sociedad española, a todos los compañeros del Gobierno de la Junta de Andalucía: oigan, acierten, porque ojalá tengamos menos trabajo. Porque nosotros queremos tener menos niños en los CIMI, queremos tener menos juicios en los juzgados de menores, queremos tener menos atención..., necesitar menos puntos de encuentro familiar porque haya una mejor convivencia. Pero, desgraciadamente, eso no ocurre. Y, desgraciadamente, no solo no ocurre, sino que va a más. Y nos obliga a tener más recursos, a tener más centros, a tener más plazas en los CIMI, a tener más puntos de encuentro familiar, a tener que atender y que cubrir todo eso en lo que la sociedad, en distintos aspectos, está fracasando.

Y tenemos que seguir creciendo en la medida en que no seamos capaces de atajar en su origen esa actividad delictiva o ese entorno que empuja a la actividad delictiva. Y, bueno, pues con la mejor voluntad vamos a seguir haciéndolo.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-002571. Pregunta oral relativa a las salas Gesell (menores)

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La última pregunta es relativa a las salas Gesell, menores.
Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, también quiero agradecerle que nos acompañe hoy en esta Comisión de Infancia y Adolescencia, porque es verdad que en la Comisión de Justicia hablamos de muchos temas, pero son muy genéricos, y el que esté hoy aquí nos permite centrarnos en esas políticas concretas que desde su consejería se realizan enfocadas a este colectivo.

Es verdad que en esta comisión, junto a la de Discapacidad, es un ejemplo de esa transversalidad de la que hoy hemos hablado, de esa transversalidad en las políticas para dar respuesta eficaz, y más aún cuando se trata, como decía, de colectivos vulnerables.

Prevenir, detectar y actuar en el menor espacio de tiempo se ha convertido en un reto y en una prioridad para el Gobierno de Juanma Moreno. Y para las distintas consejerías también supone un reto el estar interconectadas para compartir información, compartir protocolos y poder dar una respuesta integral.

El I Congreso de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familias es un ejemplo de ese trabajo conjunto de las distintas consejerías implicadas para tratar de construir, como el título del congreso decía, valores para el futuro. Y, señor consejero, la frase que utilizó en su apertura resultó muy significativa, y además viene a colación con la pregunta anterior, permítanme que la reproduzca: «La justicia es el último recurso de una serie sucesiva de fracasos». Y así es. Pero cuando los menores o las víctimas de violencia de género llegan a los juzgados debemos ofrecerles el mejor servicio.

Y este es el caso de las salas Gesell, una apuesta de su consejería que hoy, además, ha destacado y que estará funcionando cuando desde la oposición no se ha puesto en valor. Y estas salas son espacios confortables, seguros e íntimos para esos procesos judiciales en los que sea necesaria la protección de las víctimas. Este sistema, además, también se emplea en los centros de atención infantil temprana, de los que hoy también hemos podido hablar, para mostrar las terapias que se realizan con los niños a las familias. Por tanto, se trata, como decía, de compartir metodologías que funcionan en beneficio de quien más lo necesita. El uso de estas salas, además, implica la elaboración de un protocolo de uso que protege en todo momento al menor —o al adolescente, en este caso—, y que también ha supuesto un importante avance dentro del ámbito judicial en beneficio de este colectivo.

Por tanto, nos gustaría, señor consejero, saber cuál es la apuesta que desde su consejería se está desarrollando en estos recursos para mejorar la atención judicial de la infancia y de la adolescencia.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Olmedo, muchas gracias por su pregunta.

Para nosotros las salas Gesell se han convertido en un elemento particularmente cuidado y atendido en el desarrollo de las inversiones que estamos realizando en sedes judiciales en Andalucía.

Cuando llegamos, en el mes de julio del año pasado, del año 2022, y empezamos a bucear en la información de la consejería y a mantener conversaciones con jueces, con juezas, con fiscales, con abogados, con procuradores, una de las cosas que nos destacaban y que nos insistían era la necesidad de ofrecer, de tener una garantía, una disposición de salas Gesell adecuadas para el uso de la justicia en nuestra tierra. Cuando llegué yo tenía un recuerdo muy vago de qué eran las salas Gesell. Hoy quiero aprovechar, porque nos siguen muchas personas que no tienen esa información, para explicar qué es una sala Gesell. Una sala Gesell que —a veces se ve en la televisión— es un espacio partido por un cristal, que es un espejo en una de las partes y que es un cristal por el que se puede ver en la otra; que tiene una decoración en la que se hace un esfuerzo para que sea un espacio cómodo, sobre todo para los niños y las niñas, que se pueden ver afectados en un momento determinado; que en la otra parte, en la que no se ve desde esa sala, hay unos ordenadores y hay unos dispositivos que permiten a una comisión judicial poder hacer una exploración perfecta a un niño o una niña, una persona con discapacidad, que ha sufrido algún tipo de agresión, particularmente una agresión sexual. En la que hay un psicólogo o una psicóloga que le atiende, una persona que está particularmente entrenada para ello, que tiene una conexión con su señoría y que le va sugiriendo las preguntas que tiene que realizarle a esa persona. Que se graban y que se mantienen para todo el juicio, de forma que ese niño que ha sufrido una agresión sexual no tenga que volver a hacer ninguna declaración más a lo largo de todo el juicio, no tenga que volver a ser revictimizado por ese tipo de declaraciones.

Bueno, me parece que es una de las inversiones que estábamos obligados a hacer, pero de las que nos tenemos que sentir más orgullosos todos, porque es dinero público de todos los andaluces; lo gestiona un Gobierno, pero es de todos los andaluces. Lo he dicho anteriormente, había siete en el año 2018; cuando acabe 2023 vamos a tener 36, y se habrá multiplicado por 5,20 veces. Vamos a tener en todas las sedes judiciales de Andalucía, donde haya un espacio suficiente, una sala Gesell. Antes de que acabe esta legislatura, todos los juzgados que no tengan un problema inevitable e irreversible de espacio van a tener una sala Gesell, y todos los andaluces que se vean en una situación de este tipo no van a tener que desplazarse a otro lugar distinto del juzgado al que le corresponde, salvo que tengan ese problema de espacio, para poder preconstituir una prueba que impida que esa niña que se ha visto violenta-

da tenga que estar en distintos momentos, en distintas fases del juicio, teniendo que prestar declaración. Esa es la línea en la que vamos a trabajar, ese es el valor que les damos a ese tipo de instrumentos.

Y tengo que agradecer otra cosa muy importante: se ha hecho una labor didáctica fundamental con los jueces y las juezas, porque al principio tampoco era una herramienta que se conociera en exceso o que se usara en demasía, hoy la tenemos a pleno rendimiento, y todos los jueces que tienen una necesidad de este tipo hacen uso de la sala Gesell para que esa víctima no tenga que volver a pasar por ese calvario, que es tener que recordar qué le ha ocurrido en una situación tan terrible como esa.

Así que muchas gracias por su pregunta, y creo que en este tema Andalucía también se va sintiendo poco a poco orgullosa.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia aquí, en esta comisión. Interrumpimos brevemente para despedir al consejero, y ahora continuamos con la última PNL.
[Receso.]

12-23/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a la mejora de la protección de los huérfanos víctimas de la violencia intrafamiliar acontecida entre sus padres

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, continuamos con la comisión... con la última PNL, relativa a mejora de la protección de los huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar acontecida entre sus padres.

Tiene la palabra la señora Ruiz, del Grupo Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, son muchas las ocasiones en las que en Vox hemos levantado la voz en este Parlamento, en el Congreso de los Diputados, en el Europeo, ante las desigualdades que crean leyes ideológicas, políticas discriminatorias entre hombres y mujeres, y también entre niños.

Señorías, el artículo 14 de nuestra Constitución española dictamina que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, un derecho constitucional que se ha visto despreciado en España por las políticas de género que desde la última década se han ido implementando en este país. Unas políticas que criminalizan al varón por el hecho de serlo, que vulneran el principio de presunción de inocencia. Es penoso tener que hablar de la violencia hacia la mujer, del asesinato a la mujer por indeseables que, desde luego, si estuviera en nuestras manos, en manos de Vox, estos indeseables no saldrían de la cárcel. Es lamentable cuando encontramos víctimas asesinadas por sus parejas, que, insisto, sobre estos asesinos debe caer la más dura de las penas. Pero es curioso ver cómo aquellos partidos que defienden la igualdad y dicen estar en contra de la violencia contra la mujer dejan en libertad a violadores y a agresores sexuales. Han legislado ustedes, señorías socialistas y comunistas, desprotegiendo a las mujeres y a las niñas. Hoy traemos aquí datos de rebajas de penas a menores que han cometido agresiones sexuales, cada vez aumentando más estos delitos, y con sus leyes, menos penas, más inseguridad.

Señorías, en España, desde que se aprobó la Ley Orgánica/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, no se ha conseguido el objetivo de acabar ni tampoco reducir la llamada violencia de género ni el resto de las violencias en el ámbito familiar; es más, los delitos sexuales causados por menores se agravan y se triplican en Andalucía y en el resto de España.

Cuando una política pública fracasa en su objetivo, tras casi veinte años de aplicación soportada por ingentes recursos públicos, lo responsable y razonable es replantearse los fundamentos de tal política. Lo contrario supone que a los políticos no les importa ni la igualdad real y efectiva, ni las mujeres víctimas de violencia, de cualquier tipo de violencia, ni la ley ni el pacto son eficaces. Han fracasado, y ustedes no actúan, ustedes no hacen nada, las leyes de género hacen que la vida de una mujer valga más que la de

un hombre. La orden por la que se concede ayudas a los huérfanos hijos de víctimas de violencia de género hacen que los hijos de los hombres asesinados por mujeres valgan menos que los de las mujeres asesinadas por los hombres o que los hijos de parejas homosexuales. ¿Por qué? En España hay huérfanos de primera y huérfanos de segunda, y en Andalucía, donde gobierna el Partido Popular, también.

El Gobierno de la Junta ha anunciado una pensión anual de 5.000 euros para huérfanos de las víctimas de violencia de género, ¿cómo debe sentirse un niño tras el asesinato de su madre a manos de su padre? ¿O de su padre a manos de su madre? Es de una crueldad inhumana. El niño se sentirá exactamente igual, señorías, y por eso nosotros, como legisladores, en este caso, con esta proposición no de ley, tenemos una responsabilidad tan enorme para con los niños que quedan huérfanos por cualquier circunstancia y, por supuesto, mucho más aún si la orfandad les sobreviene en circunstancias tan terribles.

Ustedes vendrán con el argumento de que hay menos casos. Un niño que haya pasado por esa situación debe estar protegido por esa ley. Son niños y hablamos de igualdad. ¿Acaso son menos víctimas? Desde 2013, más de 300 menores se han quedado huérfanos como consecuencia de los crímenes violentos de sus padres contra sus madres, y es terrible, terrible e intolerable, pero, ¿acaso es menos doloroso para una criatura que sea su madre la que mata a su padre?

Miren, señorías, aquí traigo datos de asesinatos de hombre hacia mujer, mujer hacia hombre, hombre hacia hombre y mujer hacia mujer. Traigo datos de violencia de género. Un total de 33 menores quedaron en situación de orfandad por el asesinato de sus madres a manos de sus parejas, desde 2003 a 2021, 858 menores huérfanos. Y en violencia doméstica íntima, en 2021, seis muertes de hombres a manos de sus mujeres, dos en Andalucía, dos niños en situación de orfandad. ¿Qué son? ¿Menos niños? ¿No tienen el mismo derecho que los otros niños? Aunque sea un niño.

La «violencia doméstica íntima», como la llaman ustedes para diferenciarla de la «violencia de género», en un intento de hacerla parecer menos grave, pero esos padres también dejaron huérfanos, señorías, ¿de verdad creen ustedes que esos huérfanos merecen menos, que sufren menos, que no necesitan las mismas ayudas? ¿Merecen también menos los niños que se han quedado huérfanos por otras circunstancias?

Luego continuaré, señorías.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Turno de intervención del resto de los grupos. Por parte del Grupo Socialista, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Sí, gracias, presidenta.

Bueno, no me da la risa, a riesgo de que algunos de los que estén aquí me puedan tachar o evaluar con algún tipo de patología, ¿no? Porque es lo que hemos escuchado a la derecha en es-

tos días hablar en los medios de comunicación. Mire, que venga Vox a decir en esta comisión eso de condenar todo tipo de violencia, con lo que estamos viendo, con la que está cayendo en este país, que vengan aquí de ofendidos a decir que condenan cualquier tipo de violencia. Condenarán cualquier tipo de violencia menos las que se está ejerciendo en estos momentos contra los y las socialistas. Precisamente manifestaciones, protestas, acciones violentas de las que ustedes están formando parte. No que no las condenen, no, no, que dirigentes de su partido están formando parte. ¿Qué vienen ustedes aquí de ofendidos a condenar la violencia, formando parte de manifestaciones ilegales, violentas, con gente que incluso lleva armas? Anda, hombre, por favor, qué hipocresía y qué cinismo.

[Intervención no registrada.]

Venir Vox... Aparte de cínicos e hipócritas, maleducados. Venir aquí a dar lecciones de condenar todo tipo de violencia, miren, señorías, pero no.

Y esto también le sirve al Partido Popular en parte, ¿no?, justificando la violencia que en estos momentos se está ejerciendo en las puertas de las casas del pueblo del Partido Socialista.

Miren, señorías de Vox, esta iniciativa es una iniciativa más, vergonzosa, de las que ustedes traen a este Parlamento, fruto de la obsesión que tienen ustedes contra las mujeres. De hecho, ayer conocíamos una noticia donde Vox está trasladando a los concejales con representación en los ayuntamientos que vayan a boicotear las manifestaciones, los actos de reivindicación y de lucha contra la violencia de género el próximo 25 de noviembre. Están ustedes absolutamente obsesionados con sus ideales machistas. Y yo siento decírselo, de verdad, que el feminismo ha venido para quedarse, y que gracias al feminismo no forman ustedes parte de ningún gobierno en España, y que gracias al feminismo el Partido Popular y Vox no consiguieron formar gobierno el pasado 23 de julio en nuestro país.

Miren, yo siento decírselo, pero son ustedes muy antiguos, se han quedado atrás. Que todos tengamos los mismos derechos, que condenemos la violencia, es que eso ya existe. Existe además el SAVA en Andalucía, cuando una madre le pega a un hijo o cuando un nieto le pega a su abuelo. Es que eso ya existe, eso es violencia, está condenado, está tipificado, pero qué nos están contando. Pero es que la sociedad evolucionó. Aparte de condenar la violencia, se entendió que hay una violencia que destaca por sangrante frente a todas las violencias, y que había que poner la lupa, que había que poner una atención especial a ese tipo de violencia que destaca respecto a todas las violencias.

Precisamente, las cifras, además, hablan por sí solas: en este 2023 en nuestra comunidad autónoma 17 mujeres asesinadas por violencia de género en Andalucía en lo que va de año. Por eso salimos del ámbito de la violencia intrafamiliar, que está tipificada, que tiene su estructura, pero que no se puede utilizar para negar la violencia de género, para negar la violencia machista. Porque ese paso ya lo dio la sociedad española hace muchísimos años, que fue salir del ámbito de las casas, del ámbito de lo privado, del ámbito de lo doméstico. Por eso es violencia de género. Y negarlo lo evidente pues los seguirá situando a ustedes donde están, que es en la oposición en España. Y seguiremos siendo muchas las mujeres y, por suerte, cada vez más los hombres que defendamos los ideales feministas y que combatamos con todas nuestras fuerzas sus pensamientos obsesionados, machistas, que atentan gravemente contra las mujeres.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que hoy hemos asistido aquí a una pelea entre los dos extremos políticos ahora mismo de Andalucía, ¿no? Y digo esto porque, señora Márquez, a nosotros no nos metan en su pelea con Vox.

[Intervención no registrada.]

Ustedes lo intentan una y otra vez, pero a nosotros no nos metan en su pelea con Vox, porque ustedes realmente están adoptando una posición, si me apura, hasta más extrema que la que ustedes le achacan al partido Vox en Andalucía.

Y le digo esto porque me parece —decía usted—, hablaba de la risa... Lo que sí nos parece un poco irrisorio es que usted haya equiparado y haya puesto en el mismo nivel de la balanza el problema social que hay con la violencia de género en este país, y lo haya usted atribuido a unas manifestaciones en relación con una protesta política que, efectivamente, el Partido Popular ha condenado, pero que se nota que usted se ha criado en el imperio del PSOE de Andalucía y no ha sufrido lo que nosotros hemos sufrido durante muchos años.

Usted hablaba de que había manifestaciones en las casas de los pueblos, y yo le puedo decir que muchos dirigentes del Partido Popular hemos sufrido esa violencia, no en la casa del pueblo, sino en nuestras propias casas, algo que usted seguramente, después de vivir en los años del imperio del PSOE andaluz, no ha sufrido.

[Intervención no registrada.]

Pero, dicho esto, permítame usted que hable porque yo no le he interrumpido a usted, ¿vale?, pero no le he interrumpido a usted.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vamos a dejar a la persona que esté interviniendo intervenir.

El señor SALDAÑA MORENO

—Dicho esto y entendiendo que podía haber algún tipo de debate ideológico en este asunto, desde el Partido Popular tenemos muy claro que lo que se ha aprobado hoy, y yo creo que es importante, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de esa ayuda a los huérfanos como víctimas de violencia de género, parte de una concepción ya asumida en lo que es la sociedad española, una legislación que viene de un pacto contra la violencia de género también. Y, por tanto, creo que no procede aquí, en lo que es Andalucía, entrar en ese debate. Y lo único que hay que decir y felicitar es al Gobierno andaluz y

a Juanma Moreno por haber hecho lo que ya han hecho otras ocho comunidades autónomas en España, que, por cierto, también algunas gobernadas a día de hoy por Vox, como es Castilla y León, porque ya Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, la Comunidad Valenciana, Galicia, Aragón y Baleares ya han hecho ayudas de este tipo, como la que hoy la Junta de Andalucía hace, que son una ayuda de 5.000 euros a los huérfanos que están, bueno, pues, catalogados en este caso como víctimas porque su madre haya sido asesinada por un hombre.

Es cierto que hay, como bien decía la señora Ruiz, hay también el otro caso, pero ella decía: «Aquí tengo datos», pero los datos no los ha dado. No, ha dado datos de que ha habido seis, en el caso de mujer que había asesinado al hombre, pero no ha dicho que en esos seis, de los últimos datos del Consejo General Poder Judicial, se contraponían con 49 que habían sido de mujeres a manos de hombres. ¿Qué pasa? Pero déjenme ustedes que hable, por favor, que haga la argumentación. Se ponen ustedes muy nerviosas. Estoy hablando de los datos con tranquilidad. Entonces, ¿qué es lo que les estoy diciendo? Que, aun pudiendo estar de acuerdo en algún planteamiento que ustedes hacen, lo que ustedes no pueden es ser negacionistas de la realidad, de que el problema a día de hoy es mucho más grave de la violencia y los asesinatos de los hombres contra las mujeres que de esos casos que ustedes hablan, que no hay que dejarlos a un lado, pero que ahora mismo el esquema legal que hay, incluido en comunidades autónomas que están ustedes gobernando, es así.

Y también les voy a decir una cosa. Ustedes son defensores, igual que nosotros, de un derecho natural y yo creo que en la familia es muy importante la figura de la madre y la figura del padre, pero —y se lo digo yo como hombre— una madre es una madre. Es decir, hay que tener en cuenta que una discriminación positiva defendiendo a la madre dentro del ámbito familiar no es desigualdad, es reconocimiento de un derecho natural, nos guste o no, que la naturaleza ha hecho que sea así. Y eso ni lo va a cambiar el Partido Socialista, ni lo va a cambiar el Partido Comunista, ni lo va a cambiar Vox, ni lo va a cambiar nadie. Por lo tanto, aun estando de acuerdo en que pudiera haber algún tipo de debate sobre este tema, no vemos mal que haya una discriminación positiva y que se trate el tema de la violencia de género contra la mujer como un problema principal, con independencia de que tampoco queremos que se abandonen los casos en los que es lo contrario.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña, tiene que ir terminando.

El señor SALDAÑA MORENO

—Pero no se puede hacer... Voy terminando, señora presidenta.

No se puede hacer una máxima contraria sin reconocer una realidad que hay. Y, por tanto, nosotros estamos apoyando las medidas del Gobierno de Juanma Moreno en Andalucía y entendemos que cualquier debate superior se debe llevar al ámbito nacional, que es donde se debería debatir si hay que reconfigurar el planteamiento que hay ahora mismo.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Saldaña.

Tiene la señora Ruiz un minuto para el cierre de la proposición no de ley.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, voy a ser breve.

Miren, nosotros hemos venido aquí a hablar de los huérfanos de cualquier tipo de violencia. Pensemos que los niños tienen las mismas necesidades, no importa quién haya asesinado a sus padres, a su madre o a su padre. Lo demás, lo del tema del feminismo, yo desde luego, y lo digo con total convencimiento, sacar violadores de la cárcel y agresores sexuales de la cárcel, legislar, que el Partido Socialista y Comunista legisle de esta manera, ha hecho que se desproteja mucho más a la mujer. Si a eso ustedes le llaman feminismo, que venga Dios y lo vea.

Señorías del Partido Popular, no hagan lo de siempre ustedes, señor Saldaña, aceptar la imposición ideológica de la izquierda, porque ustedes ya la han asumido. A ver si van a terminar aceptando los últimos ataques a nuestro Estado de derecho.

Miren, en Chercos, al alcalde de 98 años del Partido Popular, le hicieron hace unos días un escrache en su propia casa por haber hecho una moción de censura con Vox y echar al Partido Socialista. Y fueron los socialistas los que le hicieron ese escrache a un señor de 98 años que tuvo que ser atendido.

Nosotros vamos a seguir luchando tanto en Europa, como en el Parlamento andaluz, como en el Congreso de los Diputados por los derechos de los niños, y en esta Comisión de Infancia. Y pensamos que todos los niños son iguales y que hay que protegerlos exactamente igual.

Creo que aquí se hace muchísima demagogia, y lo que tenemos que hacer todos es pensar en: ¿a quién querías tú más, a tu padre o a tu madre? ¿A quién quieres tú más, a tu padre o a tu madre? Porque mi padre falta, señorías, pero yo quiero exactamente igual a mi padre que a mi madre.

Muchas gracias, señorías.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Bueno, pues damos por finalizada esta comisión y nos vemos en la siguiente.

[*Rumores.*]

Ah, no, perdón, perdón.

[*Risas.*]

Perdón. Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley relativa...

[*Risas.*]

... a la constitución del Consejo de Atención Temprana y la Comisión Técnica de Atención Temprana.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Estoy hoy bien.

Bueno, la segunda proposición no de ley, relativa al impulso de medidas contra la violencia de género en el ámbito de competencias de la Administración de Justicia.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Y la última proposición no de ley, relativa a mejora de la protección de los huérfanos víctimas de la violencia intrafamiliar acontecida entre sus padres.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues queda rechazada.

Ahora ya sí se levanta la sesión, hasta la próxima.

[*Se levanta la sesión.*]

